

ELCHE CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

**Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión del
ejercicio terminado el 30 de junio de 2021**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de Elche Club de Fútbol, S.A.D.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Elche Club de Fútbol, S.A.D. (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*" de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención, de acuerdo con la información recibida por parte de los asesores jurídicos de la Sociedad, sobre el alto grado de judicialización en el que se encuentra la misma, y en particular sobre la existencia de varios procedimientos judiciales y recursos administrativos pendientes de resolución a la fecha de emisión del presente informe. De acuerdo con la información incluida en las notas 8.4 y 15 de la memoria adjunta, la resolución en el futuro de dichos procedimientos podría afectar a la corrección y suficiencia de las provisiones para responsabilidades dotadas por la Sociedad, incluidas en el balance adjunto al 30 de junio de 2021 por importe 817 miles de euros destinadas a cubrir los riesgos contingentes derivados de dichos procedimientos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Member of

Aspectos más relevantes de auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección "Párrafos de énfasis", hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe:

Clasificación y valoración del Inmovilizado Intangible Deportivo

Descripción

La Sociedad tiene registrado, en el activo no corriente de su balance de situación al 30 de junio de 2021, inmovilizado intangible deportivo por importe, neto de amortizaciones y deterioros, de 11.611 miles de euros, que se corresponde con los costes de adquisición de derechos de traspaso de jugadores, que son objeto de amortización sistemática al estar previsto que los mismos sigan vinculados contractualmente a la Sociedad durante los próximos ejercicios. La información relevante relativa a dicho inmovilizado intangible deportivo se describe en las notas 4.1 y 6 de la memoria adjunta. La revisión de este epígrafe del balance ha sido un tema significativo en nuestra auditoría dado el elevado grado de juicio que debe aplicar la Dirección de la Sociedad a la hora de identificar, de acuerdo con las circunstancias de cada activo, su adecuada clasificación como inmovilizado intangible deportivo o como activo no corriente mantenido para la venta y las posibles evidencias de deterioro al cierre del ejercicio, tal y como se señala en las notas 2(iii), 4.1 y 6 de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta

Como respuesta a este aspecto más relevante de nuestra auditoría:

- Hemos revisado los procedimientos seguidos por la Sociedad para la correcta clasificación de los derechos de traspaso de jugadores como inmovilizado intangible deportivo o activos no corrientes mantenidos para la venta, verificando los criterios de activación, amortización, identificación de posibles deterioros y su registro, así como hemos evaluado la razonabilidad de las hipótesis y fuentes de información utilizadas para obtener sus conclusiones.
- Adicionalmente, hemos revisado los desgloses incluidos en la memoria adjunta requeridos para estos epígrafes por el marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad.

Clasificación y valoración de pasivos financieros

Descripción La contabilización y registro de los efectos de la aprobación y ratificación judicial del convenio de acreedores tuvo un impacto relevante sobre el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado a 30 de junio de 2017 tal y como se desprende de la información incluida en la nota 8.4 de la memoria. Por otra parte, un incumplimiento de las condiciones pactadas en el convenio de acreedores ordinarios o en los acuerdos de aplazamiento suscritos con los acreedores con deuda privilegiada, puede motivar su anulación y provocar una alteración significativa de la composición del pasivo del balance en cuanto a su valoración y clasificación contable afectando al plazo de amortización de los pasivos concursales que podrían incluso provocar la liquidación de la Sociedad a instancias de los acreedores perjudicados. Por este motivo, hemos considerado esta cuestión como un aspecto relevante en nuestra auditoría del ejercicio terminado al 30 de junio de 2021.

Nuestra respuesta Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de clasificación y valoración de los pasivos financieros, así como la realización de procedimientos sustantivos sobre los mismos aplicando cálculos de razonabilidad sobre los modelos de valoración utilizados para determinar el coste amortizado del pasivo concursal a largo plazo y el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de la subvención financiera implícita.

Asimismo, hemos evaluado la adecuación de las políticas contables con la regulación contable aplicable a los convenios de acreedores y pasivos financieros, así como el cumplimiento de los requerimientos de información obligatoria a incluir en las cuentas anuales de las empresas que disponen de un convenio aprobado.

Por último, hemos hecho un seguimiento individualizado de los convenios de aplazamiento suscritos con los acreedores concursales al objeto de evidenciar su cumplimiento por parte de la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio terminado a 30 de junio de 2021, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de junio de 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Órgano de Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

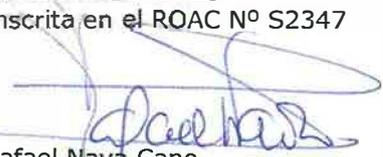
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES
Inscrita en el ROAC Nº S2347



Rafael Nava Cano
Inscrito en el ROAC Nº 11494

26 de noviembre de 2021



Diligencia de Firma

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación mercantil vigente, los miembros del Consejo de Administración de Elche C.F., S.A.D., reunidos el día 25 de noviembre de 2021, suscriben y formulan las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 30 de junio de 2021 que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios de patrimonio neto, el estado de flujos de efectivos y la memoria, que comprenden 59 páginas numeradas, impresas a doble cara y numeradas correlativamente de la 1 a la 59 junto con el informe de gestión que consta de 3 páginas.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

D. Joaquín Buitrago Marhuenda
Presidente



D. Julio César Giner Gómez
Vicepresidente



D. Alejandro Martínez Montoro
Secretario



D. Omar Luis Floro Cosenza
Vocal

Score Club 2019, S.LU.
Vocal
Rpte. Legal Christian Bragarnik

Elche, 25 de noviembre de 2021





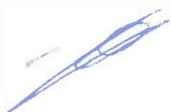
**Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado el
30 de junio de 2021**

Índice de las Cuentas Anuales

	<u>Página</u>
• Balance de situación	3
• Cuenta de pérdidas y ganancias	4
• Estado de cambios en el patrimonio neto	5
• Estado de flujos de efectivo	6
• Memoria de las cuentas anuales	
1 Datos de la entidad y actividad	7
2 Bases de presentación de las cuentas anuales	7
3 Aplicación de resultados	10
4 Normas de registro y valoración	11
5 Inmovilizado material	19
6 Inmovilizado intangible	23
7 Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	24
8 Instrumentos financieros	26
9 Existencias	37
10 Situación fiscal y saldos con las Administraciones Públicas	38
11 Ingresos y gastos	43
12 Información sobre medio ambiente	49
13 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	49
14 Periodificaciones	50
15 Provisiones y contingencias	52
16 Hechos posteriores al cierre	54
17 Información sobre partes vinculadas	54
18 Otra información	56

Informe de Gestión

• Informe de gestión	1-3
----------------------	-----





ELCHECF

Balance de situación al 30 de junio de 2021 (Expresado en euros)			
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	30/06/2021	30/06/2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		30.039.161	17.578.876
I. Inmovilizado intangible	6	11.611.440	1.605.660
II. Inmovilizado material	5	15.452.868	14.654.365
V. Inversiones financieras a largo plazo	8.1	337.177	334.977
1. Instrumentos de patrimonio		176.031	176.031
5. Otros activos financieros		161.145	158.945
VI. Activos por impuesto diferido	10.4	837.676	983.873
VII. Deudas comerciales no corrientes	8.1	1.800.000	0
B) ACTIVO CORRIENTE		25.125.971	4.749.122
II. Existencias	9	371.428	125.885
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		11.189.681	4.063.592
4. Entidades deportivas, deudores	8.1.4	9.131.538	3.001.280
5. Deudores varios	8.1.5	1.904.551	510.831
6. Personal		1.210	1.210
7. Activos por impuesto corriente	10.3	136.293	136.293
8. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10.1	16.090	413.979
V. Inversiones financieras a corto plazo		10.206.389	0
1. Instrumentos de patrimonio	8.1.3	10.188.412	0
5. Otros activos financieros	7.2	17.977	0
VI. Periodificaciones a corto plazo	14	59.421	269.567
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.299.051	290.078
TOTAL ACTIVO		55.165.131	22.327.998
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		19.734.065	6.768.511
A-1) Fondos propios	8.6	19.566.173	6.546.198
I. Capital		5.533.951	4.488.171
III. Reservas		2.058.028	24.592
VII. Resultado del ejercicio	3	11.974.195	2.033.436
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	167.892	222.313
B) PASIVO NO CORRIENTE		13.797.397	5.252.922
I. Provisiones a largo plazo	15.1	529.106	39.106
II. Deudas a largo plazo		6.917.277	610.129
2. Deudas con entidades de crédito	8.2.2	0	274.602
3. Acreedores por arrendamiento financiero	7	927.308	0
5. Otros pasivos financieros	8.2.4	5.989.969	335.526
IV. Pasivos por impuesto diferido	10.4	837.676	983.873
V. Periodificaciones a largo plazo	14	1.042.076	926.139
VI. Acreedores comerciales no corrientes	8.2.3	2.050.050	0
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	8.5	2.421.211	2.693.674
C) PASIVO CORRIENTE		21.633.669	10.306.565
II. Provisiones a corto plazo	15.1	288.300	288.300
III. Deudas a corto plazo		2.695.672	816.739
2. Deudas con entidades de crédito	8.2.2	274.503	270.533
3. Acreedores por arrendamiento financiero	7	32.852	0
5. Otros pasivos financieros	8.2.4	2.388.317	546.205
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	17	3.301	3.301
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.2.3	18.570.233	7.740.751
3. Acreedores varios		2.784.044	1.582.825
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		4.952.550	1.257.766
5. Pasivos por impuesto corriente	10.2	694.122	0
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10.1	1.790.639	2.468.195
8. Deudas con entidades deportivas	8.2.3	8.348.879	2.431.946
VI. Periodificaciones a corto plazo	14	76.162	1.457.475
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		55.165.131	22.327.998

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 30 de junio de 2021.



ELCHECF

Elche C.F., S.A.D.

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2021 (Expresados en euros)			
	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		30/06/2021	30/06/2020
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	11.1	53.943.762	8.271.266
a) Ventas		53.943.762	8.271.266
4. Aprovisionamientos	11.2	(813.509)	(490.742)
a) Consumo de material deportivo		(643.367)	(501.606)
b) Otros consumos y gastos externos		(53.738)	(41.020)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(116.404)	51.883
5. Otros ingresos de explotación	11.3	8.102.445	5.040.534
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		7.637.825	4.608.229
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		464.621	432.305
6. Gastos de personal	11.4	(32.176.287)	(6.999.233)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(31.085.111)	(6.247.252)
b) Cargas sociales		(1.091.176)	(751.981)
7. Otros gastos de explotación		(12.323.098)	(7.131.722)
a) Servicios exteriores	11.5	(7.695.295)	(2.249.187)
b) Tributos		(38.264)	(27.510)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.1	(167.060)	(122.025)
d) Otros gastos de gestión corriente	11.6	(4.422.479)	(4.733.000)
8. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(2.309.882)	(711.137)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13	42.139	42.139
10. Excesos de provisiones	15	0	2.071.785
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5	0	124.138
13. Otros resultados	11.7	(1.050.062)	2.043.643
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		13.415.509	2.260.669
14. Ingresos financieros	11.8	34.498	111.928
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.267	16
b 2) De terceros		1.267	16
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	13	33.231	111.913
15. Gastos financieros		(417.206)	(276.724)
b) Por deudas con terceros	11.8	(417.206)	(276.724)
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(11.588)	0
a) Cartera de negociación y otros	8.1.3	(11.588)	0
17. Diferencias de cambio		15.456	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO		(378.840)	(164.796)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		13.036.668	2.095.874
20. Impuestos sobre beneficios	10.2	(1.062.474)	(62.438)
A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS (A.3 + 20)		11.974.195	2.033.436
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
21. Resultado del ejerc. proced. de operac. interrump.neto de impuestos		0	0
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)		11.974.195	2.033.436

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado al 30 de junio de 2021.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021
 (Expresado en euros)

	Notas de la memoria	30/06/2021	30/06/2020
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		11.974.195	2.033.436
1. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Por cobertura de flujos de efectivo			2.728
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados mantenidos para la venta.			
VI. Diferencias de conversión.			
VII. Efecto impositivo			(682)
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			2.046
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
X Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	(75.370)	(154.052)
XII. Efecto impositivo	10.4	20.949	40.620
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(54.420)	(113.432)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		11.919.774	1.922.050

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021
 (expresado en euros)

	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio(*)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado					
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO TERMINADO A 30 DE JUNIO DE 2019	23.047.782	8.952	(23.927.333)	(935.318)	333.698	(1.472.219)
i. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2019 y anteriores						
II. Ajustes por errores del ejercicio 2019 y anteriores.						
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 01.07.2019	23.047.782	8.952	(23.927.333)	(935.318)	333.698	(1.472.219)
i. Total ingresos y gastos reconocidos.				2.033.436	(111.386)	1.922.050
II. Operaciones con socios o propietarios.	(18.559.612)	24.592	24.853.700			6.318.680
1. Aumentos de capital.	6.318.680					6.318.680
2. (-) Reducciones de capital.	(24.878.291)	24.592	24.853.700			
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		(8.952)	(926.366)	935.318		
2. Otras variaciones.		(8.952)	(926.366)	935.318		
C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO TERMINADO A 30 DE JUNIO DE 2020	4.488.171	24.592		2.033.436	222.313	6.768.511
i. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2020						
II. Ajustes por errores del ejercicio 2020						
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 01.07.2020,	4.488.171	24.592		2.033.436	222.313	6.768.511
i. Total ingresos y gastos reconocidos.				11.974.195	(54.420)	11.919.774
II. Operaciones con socios o propietarios.	1.045.780					1.045.780
1. Aumentos de capital.	1.045.780					1.045.780
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		2.033.436		(2.033.436)		
2. Otras variaciones.		2.033.436		(2.033.436)		
E. SALDO FINAL EJERCICIO TERMINADO A 30 DE JUNIO DE 2021	5.533.951	2.058.028		11.974.195	167.892	19.734.065

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2021.



ELCHECF

Elche C.F., S.A.D.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EN EL EJERCICIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2021
(Expresado en euros)**

	30/06/2021	30/06/2020
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	13.036.668	2.095.874
2. Ajustes al resultado.	3.453.205	-2.984.093
a) Amortización del inmovilizado (+)	2.302.753	710.377
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	319.882	116.997
c) Variación de provisiones (+/-)	490.000	-2.086.046
d) Imputación de subvenciones (-)	-75.370	-154.052
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-124.138
g) Ingresos financieros (-)	-1.267	-16
h) Gastos financieros (+)	417.206	276.724
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		-1.723.939
3. Cambios en el capital corriente	-7.662.685	-3.188.020
a) Existencias (+/-)	-361.948	79.594
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-9.117.979	-3.203.401
c) Otros activos corrientes (+/-)	192.169	-213.070
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	2.912.948	-194.833
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-1.287.875	343.740
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	-740.842	-296.268
a) Pagos de intereses (-)	-417.206	-276.724
c) Cobros de intereses (+)	1.267	16
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-324.903	-19.559
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)	8.086.346	-4.372.507
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
6. Pagos por inversiones (-)	-14.309.235	-19.853
b) Inmovilizado intangible.	-2.850.000	
c) Inmovilizado material.	-1.257.035	-19.481
e) Otros activos financieros.	-10.200.000	-372
g) Otros activos.	-2.200	
7. Cobros por desinversiones (+)	0	300.000
b) Inmovilizado intangible.		300.000
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-14.309.235	280.147
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación.		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	1.045.780	3.547.231
a) Emisión de instrumentos de patrimonio.	1.045.780	3.547.231
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	8.186.082	-725.983
a) Emisión.		
2. Deudas con entidades de crédito (+).		508.625
4. Otras (+).	10.972.837	3.301
b) Devolución y amortización de		
2. Deudas con entidades de crédito -.	-270.633	-774.988
4. Otras (-).	-2.516.122	-462.921
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10-11)	9.231.863	2.821.248
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.		
E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes		
	3.008.973	-1.271.112
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	290.078	1.561.190
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	3.299.051	290.078

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado al 30 de junio de 2021.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EN 30 DE JUNIO DE 2021

1. DATOS DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD

El Elche Club de Fútbol se constituyó como Club Deportivo sin ánimo de lucro en marzo de 1923, obteniendo la inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes con el nº 70 del Libro de las S.A.D. El 25 de marzo de 1997 se transformó como Sociedad Anónima Deportiva (S.A.D.).

El Elche Club de Fútbol S.A.D., en adelante la Entidad o la Sociedad, tiene su domicilio social y fiscal en Elche, Avenida Manuel Martínez Valero, número 3, en su estadio, denominado "Martínez Valero". Su objeto social y actividad habitual, según figura en sus Estatutos Sociales, es:

- 1º.- La participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional de la modalidad deportiva de fútbol.
- 2º.- La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades deportivas.
- 3º.- La explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo vinculados o relacionados con la modalidad deportiva, el equipo y los medios del equipo.

Por regla general el ejercicio económico de la Sociedad coincide con la temporada deportiva, comenzando por tanto el 1 de julio y finalizando el 30 de junio del año siguiente.

La Sociedad está adscrita a la Real Federación Española de Fútbol, e inscrita en la Liga Nacional de Fútbol Profesional (en adelante la L.N.F.P.), rigiéndose por la Ley General del Deporte de 15 de octubre de 1990 y por las normas que la desarrollan. Durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2021, la Sociedad ha militado en la categoría de primera división, la cual está organizada por la L.N.F.P. Igualmente compete en la Copa de S.M. el Rey, auspiciada por la R.F.E.F.

La Sociedad ha formulado las cuentas anuales en euros, dado que es esta la moneda funcional del entorno económico en el que opera la Sociedad y la moneda de presentación.

Como consecuencia de una transacción de compraventa de acciones entre partes independientes en 2019, la entidad Score Club 2020, S.L.U. adquirió el control sobre el 58,57% del capital social de la Entidad. Posteriormente y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, una vez culminadas las diferentes ampliaciones de capital necesarias para restablecer el equilibrio patrimonial de la entidad, el porcentaje de participación del accionista mayoritario alcanza el 97,49%. Esta Sociedad tiene su domicilio social en Elche (Alicante), fue constituida el 26 de noviembre de 2020, y no tiene obligación de formular cuentas anuales consolidadas con las del Elche C.F. SAD al estar exenta por razón de tamaño.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel y marco de información financiera aplicable

Las cuentas anuales adjuntas, elaboradas a partir de registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, se presentan de acuerdo con el vigente Plan General de Contabilidad (en adelante P.G.C.) aprobado por RD 1514/2007, de 16 de noviembre y sus posteriores modificaciones, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como el R.D. 1251/1999, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los flujos de tesorería representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del RD 1514/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil, los principios contables establecidos en las Normas de adaptación del P.G.C. a las Sociedades Anónimas Deportivas, aprobadas por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de junio de 2000.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las correspondientes al ejercicio terminado al 30 de junio de 2020 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2020.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

(i) Situación concursal de la Sociedad:

La Sociedad se encontraba en concurso de acreedores, en virtud de Auto de fecha 6 de agosto de 2015 del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Alicante, con sede en Elche, en el que se estableció el régimen de intervención de las facultades de los administradores.

Estado del procedimiento:

Con motivo de la ratificación del convenio por parte del Juzgado el 18 de abril de 2017 y considerándose firme el mismo respecto de los acuerdos de quita y aplazamiento previstos en el mismo, la Sociedad, de acuerdo con los criterios manifestados por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en diversas consultas sobre el momento y forma de contabilizar los efectos del Convenio de acreedores, procedió al registro de la quita acordada y la reclasificación de pasivos concursales en virtud de los vencimientos finalmente acordados con efectos 30 de junio de 2017 (nota 8.4).

Durante el ejercicio anterior terminado a 30 de junio de 2021 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se han producido los siguientes hechos relevantes en relación con el proceso concursal:

- De acuerdo con la información detallada en la nota 15.2, el 26 de febrero de 2020, y en relación con el incidente concursal del acreedor Eventos Petxina, S.L., el Tribunal Supremo ha acordado inadmitir los recursos extraordinarios por infracción procesal y de casación interpuestos por la Sociedad, declarando firme la sentencia dictada con fecha 22 de septiembre de 2017 por la Audiencia Provincial de Alicante y remite las actuaciones al órgano de procedencia para la cuantificación y ejecución de la sentencia de la Audiencia Provincial, dando por finalizado de esta forma el último incidente concursal pendiente de resolver.

Por otra parte, tal y como se explica en la nota 10.1, a 30 de junio de 2020 la Sociedad mantenía registrada la deuda pendiente con administraciones públicas, de acuerdo con las condiciones pactadas en los acuerdos singulares. No obstante, como consecuencia del ascenso del Club a la primera Categoría de la LFP la deuda privilegiada con la AEAT tal y como estaba acordada, ha sido objeto de su total amortización al cierre del ejercicio.

(ii) Empresa en funcionamiento:

Los Administradores consideran que la situación de incertidumbre sobre la continuidad de la Entidad que se mantenía en ejercicios anteriores se ha visto mitigada de forma significativa como consecuencia del ascenso a la primera división de fútbol profesional.

La Sociedad ha mejorado su situación patrimonial logrando que su Patrimonio Neto se sitúe en positivo hasta alcanzar la cifra de 19,7 millones de euros (6,8 millones euros al 30.06.2020), tal y como se informa en la nota 8.5 y reflejando en el balance un fondo de maniobra positivo de 3,5 millones de euros (5,6 millones de euros de fondo de maniobra negativo a 30 de junio de 2020).

En base a lo anterior y a juicio del Consejo de Administración se dan las circunstancias suficientes para mitigar cualquier situación que pudiese afectar a la continuidad de la Sociedad y en consecuencia, se han preparado los presentes estados financieros intermedios atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

(iii) Estimaciones:

En los estados financieros adjuntos se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Consejo de Administración para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Las estimaciones más relevantes se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles, al posible deterioro de valor de los activos no financieros, así como a las provisiones y contingencias que pudieran derivarse de la resolución de los procesos judiciales y /o administrativos en curso a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

La Dirección de la Sociedad ha efectuado estimaciones del valor razonable en relación con determinados instrumentos financieros, en particular para determinar el coste amortizado de los pasivos concursales cuya deuda ha sido aplazada a largo plazo de acuerdo con el convenio de acreedores aprobado y ratificado judicialmente.

De acuerdo con sus asesores legales y fiscales, ha realizado juicios y estimaciones en cuanto a la probabilidad de que los riesgos se materialicen, así como de las cantidades correspondientes, lo que podría suponer el reconocimiento de una provisión. En base a ello se reconoce una provisión solo cuando el riesgo es considerado como probable y puede cuantificarse con certeza. Las provisiones son revisadas al cierre del ejercicio y ajustadas si procede para reflejar su mejor estimación.

Para aquellos pasivos contingentes que dependen de un hecho posterior del cual no puede determinar con fiabilidad una probabilidad determinada, no registran la provisión, pero informan de dichas contingencias en la memoria.

Por último y como consecuencia de la pandemia provocada por el Covid-19, las competiciones deportivas durante la pasada temporada 19-20 tuvieron que ser suspendidas, lo que ha provocado que la misma se prolongara dos meses con posterioridad al cierre del ejercicio. Este hecho obligó a la Dirección de la Sociedad a realizar un exhaustivo análisis del correcto devengo y corte de operaciones al 30 de junio de 2020, principalmente en las partidas de ingresos por TV, Ingresos de Publicidad y Abonos y determinados gastos de explotación.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlos (al alza o a la baja), lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

(iv) Activos por impuesto diferidos

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los Administradores tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que pueden ser objeto de registro, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. La Sociedad tiene registrados activos por impuesto diferido correspondientes a bases imponibles negativas pendientes de compensar (Nota 10.4) y por un importe equivalente a los pasivos por impuesto diferido.

(v) Calculo del valor razonable, valor de uso y los valores actuales

El valor razonable, el valor de uso y los valores actuales se calculan sobre la base de supuestos relacionados con el valor de los flujos de efectivo futuros y las tasas de descuento relacionados. Las estimaciones y supuestos basados en la experiencia histórica y otros factores se consideran razonables teniendo en cuenta las circunstancias actuales.

c) Comparación de la información:

Las cuentas anuales se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio terminado al 30 de junio de 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, las cuales han sido sometidas a la aprobación por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2020.

En la memoria también se incluye información cualitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

d) Agrupación de partidas:

Tal y como se detalla en la Nota 8.4 de esta memoria, la totalidad de nuestra deuda concursal a largo plazo se encuentra agrupada en la partida "B) VII. Deuda concursal" del pasivo no corriente del balance, sin el debido desglose de cada una de las partidas que la integran atendiendo a su naturaleza, tal y como establece el modelo normal de las Cuentas Anuales.

e) Cambios en criterios contables y corrección de errores:

Durante el ejercicio terminado al 30 de junio de 2021, no se han producido cambios significativos en los criterios y políticas contables, ni correcciones de errores respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración presentará a la Junta General Ordinaria de Accionistas las cuentas anuales del ejercicio 2020/2021, que reflejan un beneficio de 12.993.219 euros, (2.033.436 euros de pérdidas al cierre del ejercicio anterior) proponiendo su aprobación y la siguiente distribución:

	2020/2021	2019/2020 (*)
Base de reparto:		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas) / beneficios	11.974.195	2.033.436
Distribución:		
A reserva legal	878.855	203.344
A reservas voluntarias	11.095.340	1.830.092

(*) Propuesta de distribución aprobada por la Junta General de Accionistas el 30 de diciembre de 2020.

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuable a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición:

- si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.
- Si en el activo de la empresa existen activos intangibles derivados de la activación gastos de I+D y/o fondos de comercio. En este caso solo podrán distribuirse dividendos si el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe neto de los activos intangibles no amortizados

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en las cuentas anuales por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y, en su caso, minorado por las correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, deberán ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

En todo caso, al menos anualmente, deberá analizarse si existen indicios de deterioro de valor para, en su caso, comprobar su eventual deterioro.

Los criterios contables aplicados a las diferentes partidas de este epígrafe son los siguientes:

Inmovilizado Intangible Deportivo

Derechos económicos y federativos de adquisición de jugadores

La Sociedad registra en este epígrafe los derechos de adquisición de jugadores, valorados inicialmente a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen por servicios de intermediación con el club de origen y en la contratación del jugador (salvo que los mismos estén sometidos a condiciones futuras, en cuyo caso son llevados a resultados en el ejercicio de cumplimiento de estas), así como los impuestos satisfechos de carácter no deducible. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible deportivo se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La Sociedad amortiza los derechos de adquisición de los jugadores de forma lineal durante los años de duración de los contratos suscritos con los jugadores. En caso de renovación de contratos federativos de jugadores, los importes pagados que se correspondan con la remuneración del jugador se contabilizarán de acuerdo con su naturaleza, de forma que si **afectan** a varios ejercicios se imputarán a resultados en función de su devengo. Por su parte, los importes derivados de la renovación que tengan similar naturaleza al "transfer" necesario para la adquisición de los derechos de jugador, más los gastos realizados necesarios por este concepto, se incorporan con mayor valor del derecho, siempre que no exceda el valor de **mercado**, amortizándose la totalidad del coste en el nuevo plazo establecido en el contrato.

Los jugadores "de cantera", o aquellos que fueron adquiridos por el club sin ningún coste (carta de libertad y sin coste de intermediación), no se incluyen en balance como un valor del inmovilizado intangible.

En caso de cesión de jugadores, la Sociedad registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el coste de la cesión recibida.

Valor de la plaza en la LFP

Se incluye en este apartado el valor contable de la plaza que se pone de manifiesto en el año en que la entidad asciende a las categorías profesionales de la LFP, la cual tendrá carácter obligatorio para todos los Clubes que vayan a militar en dichas categorías, de conformidad con lo establecido en el artículo 55.3 de los Estatutos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LFP) que establece los requisitos de afiliación a la misma.

La amortización del valor contable de la plaza se realiza linealmente en un periodo de diez años desde el ejercicio en que se constituyó.

Otro inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones informáticas" del Balance de Situación. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se generan.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de cuatro años desde la entrada en funcionamiento de cada aplicación.

Patentes, licencias, marcas y similares

La Sociedad viene registrando los costes de registro y formalización de distintas marcas y denominaciones con cargo a este epígrafe del Balance de Situación.

La amortización se realiza en función de su vida útil estimada.

Deterioro de valor de activos intangibles

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al menos al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias".

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se han producido hasta la puesta en funcionamiento del bien.

La Sociedad amortiza todos los elementos del inmovilizado material de forma lineal. Los coeficientes de amortización utilizados son:

Descripción	% anual
Edificios y otras construcciones	1-20%
Instalaciones técnicas	8-10%
Maquinaria	10-15%
Otras instalaciones	10-20%
Mobiliario	10%
Equipos procesos información	10-25%
Elementos de transporte	16%
Otro inmovilizado	10-20%

La Sociedad no mantiene ninguna obligación para el desmantelamiento y retiro de sus activos, ni por la rehabilitación de terrenos. Por tanto, no ha sido necesario incorporar como mayor valor de su inmovilizado material el valor actual de la estimación de dichas obligaciones.

Los costes de ampliación, o de mejoras, que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

Los gastos en mantenimiento y reparaciones que no suponen un incremento de la vida útil son cargados a los resultados del ejercicio en que se producen. La Sociedad ha venido amortizando su inmovilizado material calculando la dotación anual sobre los valores de coste o tasación, deduciendo el valor residual, y aplicando el método lineal, en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

Deterioro del valor de los activos no financieros

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros **activos** o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 30 de junio de 2021 y 2020 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Arrendamientos

▪ Cuando la Sociedad actúa como arrendatario

i) Arrendamientos financieros

Los arrendamientos en los que la Sociedad asume los riesgos y beneficios derivados de la propiedad del bien arrendado se clasifican como arrendamientos financieros.

En los arrendamientos financieros, en los que la Sociedad actúa como arrendatario, al inicio del plazo del arrendamiento reconoce un activo, conforme a su naturaleza, y un pasivo por el menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, actualizados al tipo de interés explícito del contrato y si éste no se puede determinar se usará el tipo de interés de la Sociedad para operaciones similares. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago.

La carga financiera se distribuye durante el plazo del arrendamiento en la cuenta de resultados, con el objeto de obtener un tipo de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se presenta en deudas a pagar a largo plazo o corto plazo en función de su vencimiento. Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se rige por los mismos criterios que los que se indican en la nota 4.1, y 4.2.

ii) Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos del arrendamiento, cuando la Sociedad actúa como arrendatario, se imputan linealmente a la cuenta de resultados durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en dicho contrato para el pago de los mismos. En el caso de que en el contrato se hubiesen establecido incentivos al mismo por parte del arrendador consistentes en pagos a realizar por éste que deberían corresponder al arrendatario, los ingresos procedentes de los mismos se imputan a resultado como una reducción en los costes de dicho contrato de una forma lineal al igual que los gastos de arrendamiento.

4.4. Instrumentos financieros

Se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o anterior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento posterior a dicho período.

a) Activos financieros

El criterio de clasificación de los activos financieros, según la norma de registro y valoración 9ª, del Plan General de Contabilidad vigente para los ejercicios iniciados con anterioridad al 1 de enero de 2021, es el siguiente:

- Préstamos y partidas a cobrar:

Se trata de activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o los que no teniendo origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial: se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Este es el caso de los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y que se han valorado por su valor nominal.

La valoración posterior de préstamos y partidas a cobrar se realiza en base a su coste amortizado, siempre y cuando su importe sea significativo, calculado mediante el tipo de interés efectivo, es decir, el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

También se efectúan correcciones valorativas en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, utilizando el análisis de la antigüedad de dichos saldos, procediendo a registrar el deterioro de aquellos importes pendientes de cobro, ya vencidos, y cuya recuperación sea dudosa.

- Activos financieros disponibles para la venta:

Se trata de instrumentos de patrimonio de otras empresas.

La valoración inicial de estos activos financieros se realiza por su valor razonable, coincidente con su coste de adquisición.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan correcciones valorativas por deterioro de valor en los instrumentos de patrimonio que posee la Sociedad, en su caso, tomando en consideración la variación negativa experimentada en el Patrimonio Neto de la entidad en cuestión.

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se transfieren de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- Activos financieros mantenidos para negociar:

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Así mismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los instrumentos de patrimonio se incluyen en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros de la Sociedad se han encuadrado en la categoría de débitos y partidas a pagar, por haberse originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o bien por tratarse de pasivos que, sin tener origen comercial, no se consideran instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Con posterioridad, dichos pasivos se valoraran de acuerdo con su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo, salvo que su vencimiento sea inferior al año, en cuyo caso se siguen valorando por su valor nominal. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial del instrumento financiero (activo o pasivo financiero) a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de la vida del mismo.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extingue la obligación inherente a los mismos.

4.5. Existencias comerciales

Las incorporadas al balance adjunto corresponden a material deportivo, y de otra índole, destinadas a la venta en las Tiendas Oficiales del Club o a través de otras modalidades o canales de distribución.

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición, y sin tener en cuenta los impuestos indirectos incorporados al precio de adquisición.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por la cantidad entregada.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Es el caso de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento, a los que se estima su posible valor de realización, al menos, en cada cierre de ejercicio y, si fuese el caso, su deterioro.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6. Impuestos sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios devengado del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de utilizar las deducciones y otras ventajas fiscales que fiscalmente son admisibles, así como la compensación aplicada en el ejercicio de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, excluidas las retenciones y pagos a cuenta; más el impuesto diferido que se corresponde con el reconocimiento o la cancelación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden al efecto impositivo de las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo las excepciones previstas en la normativa vigente. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que La Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por operaciones con cargo y abono directamente al patrimonio neto, se contabilizan utilizando también como contrapartida epígrafes pertenecientes a esta masa patrimonial.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados. En especial, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos por pérdidas y no registrados en balance, de manera que éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación mediante bases imponibles positivas en el futuro.

4.7. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, La Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o prestaciones de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. En particular, los ingresos por ventas se contabilizan cuando La Sociedad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes o derechos vendidos; de modo que ya no mantiene la gestión corriente de los mismos ni su control efectivo.

Los ingresos más significativos de la Sociedad, son los siguientes:

- Taquillas: ventas de entradas para los partidos de liga, copa, otras competiciones oficiales y partidos amistosos.
- Tienda oficial: ingresos por ventas de equipamiento oficial y resto de artículos comercializados a través de la tienda oficial de la Sociedad.
- Derechos de Retransmisiones: importes percibidos por la cesión de los derechos audiovisuales de los partidos oficiales y amistosos de la Sociedad.
- Publicidad: venta de los espacios publicitarios del estado y de la equitación de los jugadores.
- Abonos: venta de pases de temporada para los partidos oficiales.

4.8. Provisiones y contingencias

La Sociedad contabiliza provisiones en los casos que tiene constancia de alguna pérdida o quebranto con elevada probabilidad de producirse, aunque su cuantía, por ser incierta, debe ser estimada a la fecha del cierre de las cuentas anuales. A modo de ejemplo, es el caso de las sanciones administrativas y procedimientos judiciales sin resolución firme. Sobre las provisiones que figuran en el balance y los criterios de estimación utilizados por el Consejo de Administración en cada caso se informa en la nota 15.1

La valoración de las provisiones se realiza de modo estimado, tras la toma en consideración de las posibilidades de que finalmente se produzca el quebranto y su cuantía.

Las contingencias son hechos que pueden tener un desenlace económico para la Sociedad, negativo o positivo, pero cuya existencia futura es poco probable y escapa al control de la Entidad. Sobre estos hechos contingentes se informa en la presente memoria en la Nota 15.2.

4.9. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se registran siguiendo el principio del devengo, en función de los servicios prestados por los empleados, incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, haberes variables y sus gastos asociados.

Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha de cese se descuentan a su valor actual.

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se prevé el despido.

La Sociedad registra los gastos de personal de acuerdo a la normativa establecida por la L.N.F.P. para la elaboración de los presupuestos de los clubes y S.A.D.'s afiliados a ella. A tal efecto, se distingue entre personal deportivo y personal no deportivo, separando estas categorías, a su vez, del siguiente modo:

- Personal deportivo:

- Plantilla deportiva inscribible en la L.N.F.P., que está compuesta por los jugadores ligados al club mediante contrato laboral adscritos al primer equipo, es decir, dorsales 1 al 25, ambos inclusive, y los no adscritos a ninguna plantilla; así como el entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo. Valorándose como circunstancia relevante para tal consideración como plantilla deportiva inscribible, el hecho de que suponga algún coste para la Sociedad, y no la vigencia del contrato en la temporada de referencia.
- Plantilla deportiva no inscribible en la L.N.F.P., que está compuesta por los jugadores ligados al club mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos a los demás equipos, filial y dependientes de cualquier categoría; entrenadores, segundos entrenadores y preparadores físicos de dichos equipos.

- Personal no deportivo:

- Técnico: que comprende al director deportivo, secretario técnico, médico, delegado, fisioterapeutas y utilleros.
- Otro personal no deportivo: se trata del resto de personal ligado a la Sociedad mediante contrato laboral, incluyendo directivos, personal de administración, tienda, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento, y otros.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

4.12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

La Entidad considera como una transacción entre partes vinculadas, cualquier operación o contrato -ya sea de compra, de venta, de prestación de servicios, de índole comercial o financiero- que se realice con consejeros, personal de alta dirección y accionistas significativos, así como con cualquier entidad, mercantil o no, que se encuentre sometida al control directo o indirecto de dichas personas; siempre y cuando se tenga constancia de dicha relación de control. Todas las transacciones con partes vinculadas se efectúan a su valor normal de mercado, documentando la operación y dejando evidencia de su evaluación y, en su caso, del método utilizado.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

La Entidad pertenece a un grupo de empresas junto a Score Club 2019, S.LU, que posee la mayoría del capital social, aunque no se encuentra obligada a formular cuentas anuales consolidadas por no superar los límites impuestos por el Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, que aprueba las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas. Por otra parte, la Entidad no tiene empresas asociadas ni negocios conjuntos con otras empresas u organismos.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. Los movimientos de las distintas partidas que integran este epígrafe del balance, durante los ejercicios terminados a 30 de junio de 2021 y 2020, son los siguientes:

EJERCICIO 2020/2021

COSTE	Saldo al 30.06.20	Adiciones	Trasposos	Retiros	Saldo al 30.06.21
Estadio y terrenos anexos	21.140.913	--	--	--	21.140.913
Otros terrenos y construcciones	728.259	--	--	--	728.259
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.488.434	1.037.847	--	--	2.526.281
Otras instalac., mobiliario y mat. deport.	4.691.046	86.476	--	--	4.777.522
Otro inmovilizado material y anticipos	678.909	132.712	--	--	811.621
TOTAL COSTE	28.727.561	1.257.035	---	---	29.984.596

AMORT. ACUMULADA	Saldo al 30-06-20	Adiciones	Traspasos	Retiros	Saldo al 30.06.21
Estadio y terrenos anexos	(7.937.033)	(308.982)	—	—	(8.246.015)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.198.228)	(62.663)	—	—	(1.260.891)
Otras instalac., mobiliario y mat. deport.	(4.432.470)	(44.226)	—	—	(4.476.697)
Otro inmovilizado material	(505.464)	(42.661)	—	—	(548.125)
TOTAL AMORTIZACION	(14.073.196)	(458.532)	—	—	(14.531.728)
TOTAL NE TO	14.654.365				15.452.868

EJERCICIO 2019/2020

COSTE	Saldo al 30-06-19	Adiciones	Traspasos	Retiros	Saldo al 30-06-20
Estadio y terrenos anexos	21.140.913	—	—	—	21.140.913
Otros terrenos y construcciones	728.259	—	—	—	728.259
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.487.661	773	—	—	1.488.434
Otras instalac., mobiliario y mat. deport.	4.689.725	1.321	—	—	4.691.046
Otro inmovilizado material y anticipos	661.521	17.388	—	—	678.909
TOTAL COSTE	28.708.079	19.481	—	—	28.727.561

AMORT. ACUMULADA	Saldo al 30-06-19	Adiciones	Traspasos	Retiros	Saldo al 30-06-20
Estadio y terrenos anexos	(7.625.673)	(311.360)	—	—	(7.937.033)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.139.900)	(58.328)	—	—	(1.198.228)
Otras instalac., mobiliario y mat. deport.	(4.390.268)	(42.203)	—	—	(4.432.470)
Otro inmovilizado material	(471.946)	(33.519)	—	—	(505.464)
TOTAL AMORTIZACION	(13.627.786)	(445.409)	—	—	(14.073.196)
TOTAL NE TO	15.080.293				14.654.365

5.2. Altas y Bajas de elementos del inmovilizado material

Al 30 de junio de 2021, el Club ha efectuado inversiones en inmovilizado material por importe total de 1.257.035 euros. Las más significativas se corresponden con las instalaciones de riego de los campos de entrenamiento que el Ayuntamiento de Elche tiene cedidas a la Sociedad en virtud del convenio suscrito al efecto (véase nota 7) y con el cambio de la sillería de la grada de tribuna por un importe de 34.457 euros y 58.270 euros respectivamente.

Igualmente, la sociedad ha procedido a la sustitución del sistema de iluminación del Estadio Martínez Valero por un importe de inversión de 972.837 euros, la cual ha sido financiada mediante un contrato de arrendamiento financiero, véase nota 7.

Durante el ejercicio anterior la Sociedad llevó a cabo inversiones en elementos nuevos del inmovilizado material por importe total de 19.481 euros, principalmente en la mejora de la iluminación del túnel de vestuarios con la colocación de un cuadro de luz por importe de 8.916 euros.

5.3. Cargas y gravámenes constituidas sobre elementos del inmovilizado material

El 26 de septiembre de 2006 se formalizó una escritura de división de los terrenos propiedad de la Sociedad y, en el mismo acto, se cedió el derecho de superficie sobre una parte de los terrenos al norte del Estadio, de aproximadamente 10.000 m², a favor de la entidad Star House 04 S.L. La mencionada sociedad presentó concurso en 2012 y, en la fase de liquidación del mismo, el derecho de superficie fue adquirido por la mercantil Sumdur Trade S.L.

El período de la cesión es de 32 años, siendo el precio de la operación de 2.400.000 euros. Dicha operación fue contabilizada en su origen como un ingreso anticipado e imputada de forma lineal a los resultados del ejercicio acorde a la duración del contrato (ver Nota 14). La mercantil adquirente del derecho tenía la intención de construir una edificación en planta baja y dos sótanos destinada a aparcamiento y usos comerciales para el servicio de las construcciones colindantes. En caso de construirse algún inmueble sobre la parcela, éste revertiría al Club transcurrido el plazo de duración inicial, con la totalidad de sus derechos, libre de cargas y al corriente de cualquier gasto que los afecte.

Respecto al derecho de reversión sobre la construcción futura, comentada en el párrafo anterior, y según la normativa contable, puede reflejarse como un inmovilizado en el activo del balance de la Entidad, teniendo como contrapartida en el pasivo la partida de periodificaciones a corto y largo plazo. No obstante, siguiendo el criterio de prudencia y dado que actualmente es poco probable su construcción y, por tanto, imposible realizar una estimación fiable del valor actual de la misma, la Sociedad ha decidido no contabilizarlo.

5.4. A 30 de junio de 2021 y 2020 la Sociedad mantiene afectados en garantía hipotecaria 25 locales comerciales para responder de la deuda financiera relativa a tres contratos de préstamo formalizada con tres entidades financieras (ver nota 8.2.2), y cuyo importe dispuesto a 30 de junio de 2021 asciende de forma conjunta a 274.503 euros (545.136 euros a 30 de junio de 2020).

5.5. Un total de 13 locales comerciales situados en el Estadio se encuentran gravados por una hipoteca a favor de la Agencia Tributaria (AEAT), garantizando un expediente de aplazamiento de deudas, que ya no se encuentra en vigor, aunque la hipoteca se mantiene en garantía del acuerdo singular entre la AEAT y la Sociedad, suscrita el 7 de noviembre de 2017, en donde se reconoce un total de deuda con privilegio a favor de la AEAT por importe total de 9.871.235 euros, siendo con privilegio especial 4.041.897 euros y con privilegio general 5.829.338 euros.

A lo largo del primer cuatrimestre del ejercicio 2020/21 la Sociedad ha satisfecho la totalidad de la deuda pendiente relativa al acuerdo singular que mantenía con la AEAT por un importe total de 1.919.0656 euros, figurando dicho importe en el pasivo corriente del balance a 30 de junio de 2020.

5.6. Dos locales comerciales del Club **situados** en el Estadio se encuentran gravados por una hipoteca a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Tal y como mencionamos en el apartado 5.5 anterior, con fecha 18 de abril de 2018 y con fecha 13 de julio de 2019, la TGSS concede un aplazamiento de la deuda con privilegio por importe total de 386.232 euros, de los que 331.027 corresponden a principal y 33.509 euros a intereses de demora. El aplazamiento consiste en el pago de 60 cuotas, con vencimientos mensuales, siendo el primer pago en el mes de agosto de 2019. A 30 de junio de 2021, la deuda a largo plazo por tal concepto asciende a 81.911 euros (154.676 euros a 30.06.20) y a corto plazo a 72.765 euros (70.135 euros a 30.06.20), y está registrada en los epígrafes de Pasivo no corriente y Pasivo corriente del Balance de situación (véase nota 10.1).

5.7. En el Registro de la Propiedad nº 2 de Elche figuran inscritas 4 hipotecas sobre los terrenos al sur del Estadio Martínez Valero, todas ellas a favor del Estado, en garantía del pago de deudas tributarias. Los pagos aplazados que fueron garantizados con dichas hipotecas han sido pagados en su totalidad, aunque no se han realizado las gestiones para la cancelación registral de dichas hipotecas.

5.8. Parte de los terrenos que circundan el Estadio Martínez Valero, mantienen una servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica a favor de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. Igualmente, uno de los locales comerciales del Estadio que alberga en su interior un centro de transformación, se encuentra afecto a una servidumbre de tenencia, mantenimiento de uso y utilización de dichas instalaciones eléctricas.

5.9. El Club tiene cedido desde 1974 alrededor de 600 plazas de aparcamiento en los terrenos adjuntos al Estadio. La cesión de uso de los aparcamientos se estableció durante un periodo de 90 años, a partir de la fecha del contrato formalizado con el usuario. De acuerdo con las estimaciones realizadas por la Dirección el importe no devengado por dicha cesión, el cual fue íntegramente imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la concesión, no es significativo.



ELCHECF

- 5.10. En el inmovilizado material figuran elementos por 5.416.783 euros, correspondientes a obras y elementos técnicos aplicados al Estadio para su adaptación al Real Decreto 769/1993 que desarrolla el Reglamento para la Prevención de la Violencia en los Espectáculos Deportivos. Tal y como se expone en la Nota 13, la adecuación del Estadio fue subvencionada por la Liga Nacional de Fútbol Profesional en el ejercicio 2002/2003. A 30 de junio de 2021 se encuentra amortizado en 5.374.644 euros (5.332.505 euros al 30 de junio de 2020).
- 5.11. La Sociedad cuenta en su inmovilizado material con elementos totalmente amortizados. Los importes, por partidas de inmovilizado, al cierre de la temporada 2020/2021 y la temporada anterior son los siguientes (en euros):

Elementos totalmente amortizados		
Descripción	30/06/2021	30/06/2020
Instalaciones eléctricas	895.336	895.336
Maquinaria	79.146	69.620
Edificios y otras construcciones	996.890	996.890
Otras instalaciones	4.194.270	4.194.270
Mobiliario	36.366	34.996
Equipos procesos información	330.630	323.098
Elementos de transporte	13.792	13.792
Otro inmovilizado	55.233	51.611
TOTAL	6.601.663	6.579.613

Al objeto de tener un mejor control sobre los elementos totalmente amortizados y en uso, además del coste por el que figuran en el cuadro de elementos totalmente **amortizado**, dichos elementos mantienen un valor residual a 30 de junio de 2021 y 2020 por importe de 166.687 euros y 165.817 euros respectivamente.

- 5.12. Compromisos firmes de inversión

A 30 de junio de 2021 y 2020 no existían compromisos firmes de inversión de inmovilizado.

- 5.13. Otra información sobre el inmovilizado material:

- No se ha incluido como mayor valor del inmovilizado ningún tipo de costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación. Al 30 de junio de 2021 y 2020, no se han contraído compromisos en firme para la venta de activos referidos al inmovilizado material ni se ha enajenado en el ejercicio elemento alguno.
- Al objeto de evaluar la necesidad de efectuar deterioros de valor en los activos no corrientes de la Sociedad relacionados con el Estadio Martínez Valero y otros activos inmobiliarios, tanto la Sociedad, como la Administración Concursal han dispuesto de valoraciones efectuadas por expertos independientes, y actualizadas por última vez el 31 de octubre de 2017 que arrojan un valor aproximado 52 millones de euros. Por este motivo no se ha considerado necesario practicar deterioro de valor alguno.
- La Sociedad mantiene en su inmovilizado material diversas obras e instalaciones realizadas sobre los terrenos de entrenamiento situados al norte del Estadio y que se encuentran arrendados a terceros. Aunque el contrato es de duración definida, la Sociedad considera que la duración del arrendamiento va a ser prorrogada indefinidamente o, al menos, será superior a la vida útil de las inversiones, por lo que en el ejercicio 2013/2014 se activaron como inmovilizado material los costes de dichas obras e instalaciones por un importe de 147.383 euros, amortizándolos en 5 años, de acuerdo con la estimación de su vida útil. A 30 de junio de 2021, (así como a 30 de junio de 2020), dichas obras se encuentran totalmente **amortizadas** en un importe de 132.644 euros y un valor residual de 14.738 euros.

- La Sociedad cuenta con pólizas de seguros de incendio y robo que cubren suficientemente los valores de nuestro inmovilizado material, a excepción de aquellas construcciones que, por su naturaleza, no son susceptibles de sufrir daños importantes, como las gradas, los vomitorios y otras zonas bajo las gradas no destinadas a un uso concreto.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

6.1. Inmovilizado intangible deportivo

La Sociedad registra en su inmovilizado intangible los derechos por la adquisición de los jugadores, que se refieren a los costes ocasionados en los fichajes, así como los derechos económicos adquiridos sobre jugadores, que otorgan derechos sobre los traspasos entre clubes.

Los movimientos del ejercicio de las partidas de este epígrafe son los siguientes, en euros:

CUENTAS	Saldo al 30-06-20	Adiciones	Retiros	Saldo al 30.06.21
Coste de derechos adquisición jugadores	---	11.850.000	---	11.850.000
Coste de la plaza profesional 2º A	2.000.000	---	---	2.000.000
Amortización acumulada	(400.000)	(1.848.732)	---	(2.248.732)
TOTAL NETO	1.600.000	10.001.268	---	11.601.268

EJERCICIO 2019/2020

CUENTAS	Saldo al 30-06-19	Adiciones	Retiros	Saldo al 30-06-20
Coste de derechos adquisición jugadores	300.000	---	(300.000)	---
Coste de la plaza profesional 2º A	2.000.000	---	---	2.000.000
Amortización acumulada	(260.000)	(264.138)	124.138	(400.000)
TOTAL NETO	2.040.000	(264.138)	(175.862)	1.600.000

Con motivo del ascenso a la 1ª División del fútbol nacional, la Sociedad ha realizado las siguientes inversiones en derechos económicos y federativos de futbolistas a lo largo del ejercicio 2020/21: adquisición realizada al Real Zaragoza por los derechos del jugador Raúl Gutiérrez por un importe total de 5.200.000 euros (incluye un importe de 200.000 euros relativos a los gastos de representación), la adquisición del jugador Iván Marcone a Boca Juniors por importe de 3.400.000 euros), la adquisición del jugador José Antonio Morente al Málaga mediante el depósito en la LNFP de su cláusula de rescisión por importe de 500.000 euros, a los que se añaden 150.000 euros en concepto de gastos de intermediación; y por último, la adquisición del jugador Lucas Boyé al Torino F.C. por un importe de 2.600.000 euros.

En el ejercicio 2018/2019, la Sociedad adquirió por un importe de 300.000 euros los derechos federativos del jugador Yacine Qasmi a la U.D. Melilla. El contrato de trabajo tenía una duración de tres temporadas, por lo que su vencimiento estaba fijado para el 30 de junio de 2021. Con la apertura del mercado de invierno de la temporada 2019/2020, la Sociedad vendió, por un importe de 300.000 euros, los derechos federativos al Rayo Vallecano de Madrid. Esto supuso un beneficio por venta de inmovilizado de 124.138 euros, registrado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2020.

6.2. Otro inmovilizado intangible

Movimientos en el presente ejercicio y en el anterior de las partidas de este epígrafe del balance, en euros:

CUENTAS	Saldo al 30.06.20	Adiciones	Trasposos	Retiros	Saldo al 30.06.21
Propiedad industrial	35.777	---	---	---	35.777
Aplicaciones informáticas	3.650	7.130	---	---	10.780
Amortización acumulada	(33.766)	(2.618)	---	---	(36.384)
TOTAL NETO	5.660	4.512	---	---	10.172

EJERCICIO 2019/2020

CUENTAS	Saldo al 30.06.19	Adiciones	Trasposos	Retiros	Saldo al 30.06.20
Propiedad industrial	35.777	---	---	---	35.777
Aplicaciones informáticas	2.890	760	---	---	3.650
Amortización acumulada	(32.177)	(1.590)	---	---	(33.766)
TOTAL NETO	6.490	(830)	---	---	5.660

Los porcentajes de amortización aplicados a este inmovilizado intangible son de un 10% para la propiedad industrial (patentes y marcas) y de un 20% para aplicaciones informáticas.

A 30 de junio de 2021 existía propiedad industrial y aplicaciones informáticas amortizadas en su totalidad por importe de 20.475 euros y 2.591 euros respectivamente (20.475 euros y 2.591 euros, respectivamente, a 30 de junio de 2020).

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1 Arrendamiento Financiero en los que la sociedad es arrendataria.

La Sociedad mantiene en su inmovilizado material, al 30 de junio de 2021, elementos adquiridos y financiados mediante contratos de arrendamiento que, por cumplir con las actuales normas contables, y por estimar la Dirección de la Sociedad que el ejercicio de la opción de compra está razonablemente asegurado, han sido calificados como arrendamientos financieros, y por tanto, figuran incluidos en los correspondientes epígrafes (véase nota 5).

Un detalle de las condiciones más importantes de los contratos en vigor al 30 de junio de 2021 y de su clasificación en las diferentes cuentas del inmovilizado material, es como sigue:

Objeto del contrato	Inicio	Plazo (meses)	Coste Bien	Cuotas pagadas en el ejercicio 2020/2021	Importe pendiente de pago			
					Capital		Intereses futuros	Opción de compra
					C/P	L/P		
Sistema iluminación del Estadio	05.02.21	168	972.837	56.378	32.852	927.308	877.767	---
Total			972.837	56.378	32.852	927.308	877.767	---

Durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021 se han satisfecho unos importes de 12.676 euros y 43.702 euros en concepto de amortización de capital e intereses, respectivamente.

7.2 Arrendamientos operativos:

Como arrendador:

Al 30 de junio de 2021, la Sociedad tiene cedidos en **arrendamiento** operativo un total de 10 locales comerciales situados en los bajos del Estadio (11 locales a 30 de junio de 2020), lo que le supone un ingreso por arrendamiento de 96.224 euros (76.724 euros al 30 de junio de 2020). Los ingresos anuales estimados en relación con dichos contratos de arrendamiento equivaldrían a un importe aproximado de 107.078 euros anuales (97.224 euros de ingresos aproximados al 30 de junio de 2020).

Adicionalmente la Sociedad tiene arrendados a terceros una serie de espacios para antenas de teléfono y para publicidad que le han reportado a lo largo del periodo unos ingresos de 13.121 euros (20.204 euros al 30 de junio de 2020).

Por otra parte, están arrendados los bares del Estadio a un tercero hasta el 30 de junio de 2020. Con motivo del efecto de la pandemia, provocada por el COVID-19, los encuentros de fútbol se disputan a puerta cerrada, por lo que no hay servicios de cantina, y por lo tanto no existen ingresos por este concepto (24.230 euros hasta la declaración de la pandemia el 17 de marzo de 2020).

Por último, en el ejercicio 2019/20, la Sociedad obtuvo del Intercity CF unos ingresos por importe de 41.580 euros por el arrendamiento del Estadio para el partido de Copa del Rey disputado en diciembre de 2019 disputado contra el Athletic de Bilbao. Existía a su vez otro ingreso por el mismo concepto, obtenido de Eurodata Sport LTD por un importe de 64.983 euros por la disputa del partido amistoso en octubre de 2019 entre Argentina y Ecuador.

Como arrendatario:

En la presente temporada el gasto imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a un importe de 150.919 euros (107.300 euros al 31 de diciembre de 2020).

El principal activo arrendado en el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2021 son unos elementos de transportes, originándose un gasto en el ejercicio de 65.000 euros (No existían gastos por este concepto en el ejercicio anterior). A 30 de junio de 2020 el principal activo arrendado era el campo de entrenamiento anexo al Estado, por un precio de 6.000 euros al mes, originándose un gasto en dicho ejercicio de 60.000 euros. En el ejercicio 2020/21 no se han producido gastos por este concepto.

El 26 de noviembre de 2019 al Sociedad firmó un convenio con el Ayuntamiento de Elche, por el cual éste cedía a la Sociedad tres campos de fútbol de forma gratuita desde la temporada 2019/20 hasta la temporada 2022/23. A cambio, la Sociedad se compromete a difundir la imagen de la ciudad a través de sus equipos, a entregar un total de 100 entradas para cada uno de los encuentros que el Elche organice, a poner a disposición del arrendador dos vallas publicitarias permanentes a nivel del terreno de juego, a ceder de forma gratuita diversos puntos en los bajos y zonas de aparcamiento del Estadio, a incluir la publicidad institucional que el Ayuntamiento estime conveniente en el panel de la sala de prensa y en la página web de la Sociedad y a prestar asesoramiento técnico-deportivo y médico-deportivo a los distintos clubes de fútbol base de la ciudad siempre que éstos lo soliciten al Ayuntamiento. Con motivo de la situación de pandemia provocada por el COVID-19, la Sociedad no ha podido cumplir con la contraprestación al Ayuntamiento por la cesión de los campos de entrenamiento, incluyendo únicamente unas vallas publicitarias a nivel del terreno de juego, cuyo valor razonable estimado por la Sociedad es de 8.000 euros por temporada.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1. Activos Financieros

8.1.1 Clasificación de los activos financieros

La clasificación de los instrumentos financieros del activo no corriente del balance de la Sociedad, sin considerar las Administraciones Públicas, por categorías es (en euros):

	Euros			
	Instrumentos patrimonio		Créditos derivados y otros	
	30.06.21	30.06.20	30.06.21	30.06.20
Activos financieros a largo plazo:				
- Préstamos y otras cuentas a cobrar (nota 8.1.4)	---	---	1.800.000	---
- Instrumentos de patrimonio	176.031	176.031	---	---
- Otros activos financieros	---	---	161.145	158.945
Total	176.031	176.031	1.961.145	158.945
Activos financieros a corto plazo:				
- Préstamos y otras cuentas a cobrar:				
• Con Entidades Deportivas (nota 8.1.4)	---	---	9.131.538	3.001.280
• Otros deudores (nota 8.1.5)	---	---	1.904.551	510.831
• Personal	---	---	1.210	1.210
- Instrumentos de patrimonio	10.188.412	---	---	---
- Otros activos financieros	---	---	17.977	---
Total	10.188.412	---	11.055.275	3.513.321

8.1.2 Inversiones financieras a largo plazo:

La Sociedad posee 1.380 acciones de la entidad "Terra Mítica Parque Temático de Benidorm, S.A.", con un valor nominal de 204 euros por acción. Al 30 de junio de 2021 y 2020, este saldo figura deteriorado en función del valor teórico contable de las acciones de la mercantil participada, obtenido de sus cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente, por un importe de 105.611 euros.

Otros activos financieros a largo plazo incluye un depósito judicial constituido en el ejercicio 2014/2015 por importe de 145.454 euros que de forma solidaria han constituido todos los clubs que integran la Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A., a instancias de Audiovisual New Aged A.I.E. ante la reclamación económico-administrativa que tiene interpuesta esta entidad y derivada del expediente ejecutivo de apremio que tiene un club afiliado a la S.E.F.P.S.A. ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

8.1.3 Inversiones financieras a corto plazo

Durante el ejercicio 2020/21, la Sociedad ha realizado una inversión por importe de 10.200.000 euros en un fondo de inversión. Puesto que se trata de un Fondo de Inversión del Mercado Monetario, estableciendo la entidad gestora un horizonte temporal de inversión recomendado de 6 meses, y fijando la Comisión Nacional del Mercado de Valores su nivel de riesgo en el mínimo posible, la Sociedad ha registrado dicha inversión en el activo corriente, clasificándolo como un activo financiero mantenido para negociar. El valor razonable de la inversión a 30 de junio de 2021 es de 10.188.412 euros, registrando la correspondiente pérdida por importe de 11.588 euros en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020/21.

8.1.4 Entidades deportivas deudoras:

El detalle del saldo de entidades deportivas deudoras, incluida en el epígrafe de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 30 de junio de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Euros	
	30.06.21	30.06.20
Liga Nacional Fútbol Profesional	6.598.048	589.211
Rayo Vallecano de Madrid	---	150.000
A.S. Roma	---	1.906.628
Club Atlético Osasuna	1.375.000	---
Cádiz Club de Fútbol	31.515	---
Sao Paulo F.C.	1.100.000	---
Impulsora Deportiva Necaxa	---	315.000
Otros deudores	26.975	40.441
Total	9.131.538	3.001.280

Incluido en el importe pendiente de cobro a 30 de junio de 2021 con la L.N.F.P. figura un importe de 2.247.313 euros correspondientes prácticamente a las dos últimas liquidaciones de los derechos de televisión de la temporada 2020/21 (295.686 euros en el ejercicio anterior), 3.738.000 euros relativos a la liquidación final de los derechos de televisión que ha realizado La Liga al cierre del ejercicio (netas del 9% que retiene como fondo de compensación destinado a gastos deportivos y sociales) y 612.735 euros relativos a la liquidación de licencias, patrocinios y quinielas de la temporada 2020/21 (293.525 euros en el ejercicio anterior).

El importe por cobrar con el Club Atlético Osasuna se ha generado como consecuencia de la venta de los derechos federativos y económicos del jugador Juan Cruz por un importe de 2.750.000 euros, registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de otros ingresos de gestión (nota 11.3). Como consecuencia dicha operación figura registrado un derecho de cobro pendiente al 30 de junio de 2021 por importe de 1.375.000 euros, el cual ha sido cobrado con posterioridad al cierre y antes de la formulación de las presentes cuentas anuales.

A finales del ejercicio 2020/21 se produce la venta de los derechos económicos y federativos de Emiliano Rigoni al Sao Paulo F.C. por importe de 2.900.000 euros, el cual figura registrado como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (véase nota 11.3). Como consecuencia de dicha operación y de los acuerdos alcanzados en el contrato de transferencia, el deudor deberá satisfacer en el ejercicio 2021/22 un importe de 1.100.000 euros, los cuales figuran registrados en el activo corriente del balance adjunto. El resto de la deuda, por importe de 1.800.000 euros será satisfecho a lo largo del ejercicio 2022/23 y 2023/24, a razón de 1.200.000 euros y 600.000 euros respectivamente. Por ello, dichos importes figuran registrados en el epígrafe A) VII del activo no corriente del balance adjunto.

En la temporada 2019/20 la Sociedad procedió a traspasar los derechos federativos del jugador Gonzalo Villar a la A.S. Roma por un importe de 4.000.000 euros, cuya propiedad estaba compartida con el Valencia CF, siendo propietario éste del 80% de los mismos. Como consecuencia de esta transacción, la Sociedad reconoció un pasivo por el importe de la venta que ha de transferir al Valencia CF (véase nota 8.2.3). Al cierre del ejercicio 2020/2021 la Roma ha satisfecho la totalidad del saldo pendiente con la Sociedad.

Tal y como se indica en la nota 5 de estos estados financieros, la deuda con el Rayo Vallecano de Madrid a 30 de junio de 2020 tuvo su origen en la venta en el ejercicio anterior de los derechos federativos del jugador Yacine Qasmi a la citada sociedad por un importe de 300.000 euros.

Por otra parte, a 30 de junio de 2020 la Sociedad firmó con Impulsora del Deportivo Necaxa S.A. de C.V. un acuerdo por el que se concedía a favor de dicha entidad un derecho de contratación preferente sobre dos jugadores de las categorías inferiores de Elche C.F. por un importe 350.000 dólares (equivalente a 315.000 euros), fijándose el plazo de duración del derecho hasta el 10 de junio de 2021. A 30 de junio de 2020 la Sociedad tenía imputado el ingreso en el pasivo corriente del balance como un ingreso anticipado. Debido a que en el ejercicio 2020/21 se ha hecho efectivo el derecho, bien por haber llegado a su vencimiento el contrato o bien por el ejercicio de éste por parte del deudor, la Sociedad ha imputado a la cuenta de Pérdidas y Ganancias un importe de 315.000 euros.

Como consecuencia de la liquidación de la deuda en dólares, la Sociedad ha imputado al cierre del ejercicio 2020/21 un gasto por diferencia de cambio a la cuenta de Pérdidas y Ganancias por importe de 24.097 euros.

8.1.5 Deudores varios:

El detalle del saldo de deudores varios, incluida en el epígrafe de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 30 de junio de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Euros	
	30.06.21	30.06.20
New Millennium Sports, S.L.	---	122.000
Mediaproducción, S.L.	1.544.270	39.325
Torreblanca del Mediterráneo Sol, S.L.	90.750	---
Otros deudores	246.787	332.523
Anticipos a acreedores	16.944	11.183
Clientes de dudoso cobro	59.000	---
Deudores de dudoso cobro	1.266.474	1.158.413
Depósitos	5.800	5.800
	3.230.025	1.669.244
Menos, deterioro de créditos comerciales	(1.325.474)	(1.158.413)
Total	1.904.551	510.831

A 30 de junio de 2020, debido a las dificultades que tiene la Sociedad para el cobro de la deuda con New Millennium Sport, S.L. ambas partes alcanzaron un acuerdo de aplazamiento para el pago de deuda por importe de 122.000 euros. Dado el incumplimiento por parte del deudor de los vencimientos no atendidos en relación con dicho saldo, se ha procedido a deteriorar el saldo pendiente de cobro por parte del deudor y que ascendía a 106.363 euros. A 30 de junio de 2020, la Sociedad procedió a deteriorar y clasificar como dudoso cobro el saldo pendiente de cobro que no se incluía en el mencionado acuerdo, y que ascendía a un importe de 72.570 euros.

Deterioro de créditos por operaciones comerciales

El movimiento de las pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	Euros
Saldo al 30.06.19	(1.036.388)
Provisión por deterioro de valor a cuentas a cobrar	(168.880)
Reversión deterioro cuenta a cobrar	46.855
Saldo al 30.06.20	(1.158.413)
Provisión por deterioro de valor a cuentas a cobrar	(191.890)
Reversión deterioro cuenta a cobrar	24.830
Saldo al 30.06.21	(1.325.474)

8.2. Pasivos Financieros

8.2.1 Clasificación de los pasivos financieros

La clasificación de los pasivos financieros, por categorías y clases, al 30 de junio de 2021 y 2020, sin incluir las deudas con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Categorías	Clases	Euros							
		Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo			
		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros	
		30.06.21	30.06.20	30.06.21	30.06.20	30.06.21	30.06.20	30.06.21	30.06.20
Pasivos financieros a coste amortizado:									
- Créditos y préstamos	---	274.602	927.308	---	274.503	270.533	32.852	---	
- Otros pasivos financieros	---	---	5.989.969	335.526	---	---	2.388.317	546.205	
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar ^(*)	---	---	3.558.053	1.661.976	---	---	16.085.472	5.272.556	
Total	---	274.602	10.475.330	1.997.502	274.503	270.533	18.506.641	5.818.761	

(*) No incluye los saldos con las Administraciones Públicas.

Deuda total por vencimientos:

A 30 de junio de 2021

	Euros						
	6-2022	6-2023	6-2024	6-2025	6-2026	Años posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	274.503	---	---	---	---	---	274.503
Créditos y préstamos	32.852	36.595	40.764	45.408	50.581	753.961	960.161
Otros pasivos financieros	2.388.317	1.945.568	1.956.210	1.986.128	82.134	19.930	8.378.287
Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar ^(*)	16.085.472	2.218.632	166.066	163.612	161.399	848.344	19.643.525
Total	18.781.144	4.200.795	2.163.040	2.195.148	294.114	1.622.235	29.256.476

(*) No incluye los saldos con las Administraciones Públicas.

A 30 de junio de 2020

	Euros						
	6-2021	6-2022	6-2023	6-2024	6-2025	Años posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	270.533	274.602	---	---	---	---	545.136
Otros pasivos financieros	546.205	---	---	---	---	---	546.205
Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar ^(*)	5.272.556	168.582	166.091	163.612	161.194	1.002.497	6.934.532
Total	6.089.295	443.184	166.091	163.612	161.194	1.002.497	8.025.872

(*) No incluye los saldos con las Administraciones Públicas.

8.2.2 Deudas con entidades de crédito

Un detalle de las condiciones más importantes de los créditos y préstamos bancarios en vigor al 30 de junio de 2021 y 2020 es el siguiente:

Tipo de operación	Tipo de interés	Vencimiento	Limite	Euros			
				30.06.21		30.06.20	
				Dispuesto a corto plazo	Dispuesto a largo plazo	Dispuesto a corto plazo	Dispuesto a largo plazo
Hipotecario	1,121%	01.05.22	1.500.000	45.539	---	45.032	45.539
Hipotecario	1,462%	30.04.22	2.000.000	116.114	---	114.431	116.158
Hipotecario	1,642%	26.05.22	2.000.000	112.850	---	111.070	112.905
				274.503	---	270.533	274.602

El 5 de abril de 2007 se formalizó en escritura pública tres préstamos hipotecarios con tres entidades financieras por un importe global de 5.500.000 euros, cuyo vencimiento estaba fijado inicialmente para el 30 de abril de 2018 y sobre el que estaban pignorados 25 locales comerciales del Estadio en garantía de pago de la operación (nota 5.4).

Los entonces Administradores de la Entidad se constituyeron en fiadores mancomunados ante las entidades financieras, en garantía de todas las obligaciones contraídas por el Club en dicha operación; por lo que en la misma fecha se formalizó escritura de hipoteca de máximo a favor de dichos Consejeros. Dicha garantía se formalizó a su favor para el supuesto caso de que éstos, como fiadores de la operación, se vieses obligados al pago del préstamo.

En el mes de mayo de 2017 se formalizó mediante escritura pública, la novación de dichos préstamos con igualdad de rango, ratificando los afianzamientos personales y garantías hipotecarias iniciales. La periodicidad del pago de las cuotas está establecida de forma trimestral, devengando las mismas un interés equivalente al EURIBOR más un diferencial de 1,75 puntos. La Sociedad, como entidad garante, se ratifica en las garantías asumidas en los préstamos, con las modificaciones introducidas en la presente novación, garantías que son las siguientes:

- Prenda de las cuentas de los arrendamientos, y
- Prenda de los derechos de crédito del prestatario derivados de los contratos de arrendamiento de los locales.

8.2.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del balance a 30 de junio de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros			
	Largo Plazo		Corto Plazo	
	30.06.21	30.06.20	30.06.21	30.06.20
Acreedores por prestación de servicios	---	---	1.318.561	530.667
Otros acreedores Entidades Deportivas	1.000.000	---	6.939.339	2.403.700
Otros acreedores Entidades Deportivas fras. ptes. recibir	1.050.050	---	1.401.294	20.000
Proveedores y acreedores, fras. ptes. recibir	---	---	1.072.705	588.927
Pasivo por impuesto corriente (nota 10.2)	---	---	694.122	---
Otras deudas con Administraciones Públicas (nota 10.1)	---	---	1.598.701	261.398
Remuneraciones pendientes de pago	---	---	4.952.550	1.257.786
Deuda concursal	2.421.211	2.693.674	592.962	2.678.273
Total	4.471.261	2.693.674	18.570.233	7.740.751

Otros acreedores – Deudas con Entidades deportivas

El desglose de las deudas con entidades deportivas es el siguiente:

Entidad	Corriente		No corriente
	30.06.21	30.06.20	30.06.21
Real Federación Española de Fútbol	836.991	106.912	---
Federación Futbol Comunidad Valenciana	5.594	1.089	---
Real Federación Española de Fútbol Sala	2.940	2.940	---
Athletic Club de Bilbao	---	24.200	---
Liga Nacional de Fútbol Sala	---	1.265	---
Valencia CF (nota 11.3)	---	2.272.000	---
Torino F.C.	2.600.000	---	---
C.A. Boca Juniors	1.260.060	---	---
Girona F.C.	242.000	---	---
U.D. Almería	---	3.540	---
Real Zaragoza, S.A.D.	2.000.000	---	1.000.000
Athletic Club de Bilbao (fras. ptes. recibir)	---	20.000	---
C.A. Boca Juniors (fras. ptes. recibir)	1.050.050	---	1.050.050
Liga Nacional Fútbol Profesional (fras. ptes. recibir)	351.244	---	---
TOTAL	8.348.879	2.431.946	2.050.050

La Sociedad mantiene una deuda con el Real Zaragoza por importe de 3.000.000 euros derivada de la adquisición de los derechos federativos y económicos de Raúl Gutiérrez (véase nota 6.1). La deuda pendiente de pago está instrumentalizada en tres pagarés de 1.000.000 euros cada uno, y con vencimiento fijado para el 30 de septiembre de 2021 y 30 de abril de 2022 dos de ellos, y para el 30 de septiembre de 2022 el último de los tres pagarés, figurando éste en el pasivo no corriente del balance, por un importe de 1.000.000 euros.

La deuda con el C.A. Boca Juniors tiene su origen en la adquisición de los derechos federativos y económicos del jugador Iván Marcone por importe de 3.400.000 euros (véase nota 6.1). Dicha deuda está instrumentalizada en dólares americanos, por lo que a 30 de junio de 2021 se ha procedido a reconocer un beneficio neto por diferencias de cambio en la cuenta de Pérdidas y Ganancias por importe de 39.840 euros, por lo que la deuda total reconocida con el acreedor a dicha fecha asciende a 3.360.160 euros. En base a los acuerdos de pago fijados en el contrato, la Sociedad ha procedido a clasificar en el pasivo no corriente del balance un importe de 1.050.050 euros, ya que al vencimiento de este pago está fijado para septiembre de 2022.

La Sociedad mantiene una deuda con el Torino F.C. por importe de 2.600.000 euros derivada de la adquisición de los derechos federativos y económicos de Lucas Boyé (véase nota 6.1). En base a los acuerdos de pago fijados en el contrato, la Sociedad mantiene toda la deuda en el pasivo corriente ya que esta será satisfecha mediante cuatro transferencias, siendo la primera el 30 de junio de 2021, y la última, el 30 de junio de 2022. A comienzos del mes de julio de 2021 se ha satisfecho el pago de la primera cuota.

La deuda que se mantiene con el Girona F.C. al 30 de junio de 2021 tiene su origen en la cesión del jugador Johan Mojica por parte de dicha entidad durante la temporada 2020/21.

Incluido en el importe de facturas que se encuentran pendientes de recibir por parte de la L.N.F.P. se incluyen 266.419 euros en concepto de gastos COVID-19. El resto del importe se corresponde a las retenciones aplicadas sobre los derechos de televisión por el fondo de compensación que destina a gastos deportivos y sociales.

Una gran parte del saldo que se mantiene con la R.F.E.F. al cierre del ejercicio 2020/21 se corresponde con los derechos de inscripción de jugadores.

El importe pendiente de pago con el Valencia C.F. tiene su origen en la venta del jugador Gonzalo Villar en el ejercicio 2019/20 a la A.S. Roma, de los cuales el Valencia C.F. es propietario de un 80% (véase nota 8.1.4). En febrero de 2021 se ha procedido a cancelar la totalidad de la deuda.

8.2.4 Otros pasivos financieros

El importe reflejado en estos epígrafes del pasivo del balance de situación, tanto a largo como a corto plazo, al 30 de junio de 2021 y 2020, se corresponden con (importes en euros):

30.06.21			
Concepto	Corriente	No corriente	Total
Fianzas	---	19.930	19.930
Cuentas corrientes con partes vincul. (nota 17)	8.640	---	8.640
Otras deudas	2.373.677	5.970.039	8.343.716
Partidas pendientes de aplicación	6.000	---	6.000
TOTALES	2.388.317	5.989.969	8.378.286

30.06.20			
Concepto	Corriente	No corriente	Total
Fianzas	---	21.930	21.930
Cuentas corrientes con partes vincul. (nota 17)	8.640	---	8.640
Otras deudas	528.730	313.596	842.326
Partidas pendientes de aplicación	8.836	---	8.836
TOTALES	546.205	335.526	881.731

Financiación mediante cesión de derechos de crédito

Al objeto de obtener financiación, el 12 de noviembre de 2020 varias sociedades anónimas deportivas afiliadas a la LNFP entre las que se encuentra el Elche C.F., S.A.D, han formalizado un acuerdo de cesión de los derechos de crédito generados por la explotación de los derechos audiovisuales que en virtud del R.D.L. 5/2015 los Clubs ceden a La Liga para comercialización conjunta. La vigencia de la mencionada cesión de derechos de crédito incluye el periodo de la temporada 2020/21 hasta la temporada 2024/25 fijando un precio por dicha cesión 10.000.000 euros, y actuando como cesionario de la operación la entidad Right and Media Fundiny Limited. Los gastos asociados a la operación han ascendido a 317.343 euros. La duración del préstamo será de 5 años, iniciándose el primer vencimiento en diciembre de 2020 y fijándose el último para julio de 2025. La amortización de cuotas se ha fijado, por parte del cesionario, en un escenario de no descenso, por lo que en base a este escenario y los costes asociados a la formalización del mismo, la Sociedad ha procedido a valorar éste a coste amortizado, obteniendo una tasa efectiva del 5,64% anual; y clasificando en el pasivo no corriente y corriente a 30 de junio de 2021 un importe de 5.950.968 euros y 1.956.451 euros respectivamente. La amortización de la deuda está garantizada mediante retenciones practicadas por la LFP de las liquidaciones por la explotación de los derechos audiovisuales de cada ejercicio

Otras deudas

Otros pasivos financieros a largo plazo, por 39.002 euros (335.526 euros al 30 de junio de 2020), reflejan, por un lado, las fianzas recibidas de los arrendatarios de locales comerciales por importe de 19.930 euros (21.930 euros al 30 de junio de 2020); y, por otro lado, los compromisos de pago que la Sociedad ha alcanzado con tres acreedores para el pago de sus deudas, con el siguiente detalle:

Entidad	Euros	
	30.06.21	30.06.20
Alcobendas Levit, C.F.	---	175.000
Eduardo Albacar Gallego	19.072	66.596
Bufete Sempere Jaen, S.L.	---	72.000
Total	19.072	313.596

El importe pendiente de pago al Alcobendas tenía su origen en la venta del jugador Sory Kaba en la ventana del mercado de invierno del ejercicio 2018/19 y por la cual la Sociedad pactó en la compra a título gratuito del mismo al Alcobendas, que le haría acreedor del 35% del importe de una futura venta. La deuda pendiente de pago al Alcobendas, cuyo importe se encuentra clasificado en su totalidad en el pasivo no corriente del balance, se hará efectiva en el momento en que la Sociedad ascienda a 1ª División.

A comienzos del ejercicio 2020/21, y tras el ascenso a 1ª División conseguido en el mes de agosto de 2020, la Sociedad ha alcanzado un acuerdo con el Alcobendas para el pago de la deuda, fijando un primer pago de 175.000 euros para el mes de enero de 2021 y el resto, 175.000 euros para el mes de julio de 2021, fecha en la que se ha terminado de liquidar la deuda y motivo por el cual figura registrado en el pasivo corriente del balance adjunto.

La deuda pendiente de pago con Eduardo Albarca tiene su origen en la indemnización por despido improcedente comunicada en el primer trimestre del ejercicio 2018/2019 y que se fijaba en 167.406 euros. El último pago está fijado para el mes de diciembre de 2022.

Por último, la Sociedad ha llegado a un acuerdo con el Bufete Sempere Jaén para el pago de su deuda, estipulada en 238.000 euros. El último pago está fijado para el mes de mayo de 2022.

A 30 de junio de 2021 figura en el apartado de otras deudas del pasivo corriente un importe de 149.687 euros (247.369 euros a 30 de junio de 2020) correspondiente a la parte proporcional de los ingresos por la venta de abonos relativa a aquellos partidos de liga de la temporada 2019/2020 que se han disputado sin asistencia de público al estadio, y que será objeto de devolución o compensación a los socios.

8.3 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Los activos financieros de la Sociedad están compuestos, principalmente, por créditos comerciales, créditos con entidades deportivas, y créditos con administraciones públicas. La gestión del riesgo de los activos financieros se centra básicamente en la constante evaluación del riesgo de los créditos comerciales y de los créditos mantenidos con entidades deportivas. Es decir, la Entidad está expuesta al riesgo sólo en el caso de que el deudor no responda a sus obligaciones contractuales.

La Sociedad, en la medida de lo posible, asegura sus riesgos fijando garantías de cobro sobre sus derechos. Se estima que no existe un riesgo de crédito significativo sobre los activos financieros con excepción de aquellos créditos sobre los que se ha dotado provisión.

El riesgo del tipo de interés surge de las deudas con entidades de crédito a largo plazo. Las deudas con entidades de crédito a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política es reducir al máximo su exposición a este riesgo manteniendo, para ello, un seguimiento intensivo de la evolución de los tipos de interés con el apoyo de asesores externos.

• Riesgo de crédito

La Sociedad, al 30 de junio de 2021, no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y posee políticas para asegurar que las ventas de bienes y prestaciones de servicio se efectúen a deudores con un historial de crédito adecuado. En los casos en que no se ha realizado una calificación independiente de los deudores sobre su calidad crediticia, la Dirección Financiera evalúa la misma, teniendo en cuenta la posición financiera del deudor, la experiencia pasada y otros factores.

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes en entidades financieras de alta calificación crediticia.

• Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la nota 8.2.

La Sociedad para gestionar el riesgo de liquidez y atender a las diversas necesidades de pago, utiliza un presupuesto anual de tesorería y una previsión trimestral de tesorería, ésta última con detalle y actualización mensual. Los factores causantes del riesgo de liquidez son el desfase en los fondos de maniobra, los compromisos de pago para el ejercicio 2021/2022, que requieren de financiación adicional, así como la refinanciación de la deuda con vencimiento a corto plazo.

No obstante, todos estos factores de riesgo tienen su correspondiente factor mitigante, a destacar: (i) obtención de financiación adicional a corto; (ii) obtención de nuevas líneas de financiación a largo plazo con garantía hipotecaria de los activos inmobiliarios de la Sociedad; y (iii) la deuda concursal aplazada con vencimiento a largo plazo.

• Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

Como la Sociedad no dispone de activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones de los tipos de interés del mercado.

El riesgo del tipo de interés surge de las deudas con entidades de crédito a largo plazo. Las deudas con entidades de crédito a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política es reducir al máximo su exposición a este riesgo manteniendo, para ello, un seguimiento intensivo de la evolución de los tipos de interés con el apoyo de asesores externos.

• Valor razonable de los instrumentos financieros

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. En el caso de operaciones cuyo vencimiento sea superior a un año, y en las que no se establece un tipo de interés contractual, se ha estimado el cálculo del valor razonable de los pasivos financieros mediante el método del coste amortizado, por lo que figuran en contabilidad por su valor efectivo descontados los flujos de tesorería estimados. La tasa de descuento aplicable ha sido del 1,5% al 30 de junio de 2021 equivalente al coste financiero de la deuda externa de la entidad durante el ejercicio 2020/2021 (misma tasa de descuento en el ejercicio anterior).

8.4 Deuda con características especiales a largo plazo - Deuda Concursal

Habiendo adquirida firmeza el convenio el 18 de abril de 2017 en relación a las quitas y aplazamientos aprobados por la Junta de acreedores, y como consecuencia de la resolución de los procesos relacionados con los incidentes concursales planteados, la Sociedad procedió al registro de los efectos derivados de acuerdo, y manteniendo al 30 de junio de 2021 una posición respecto a las deudas aplazadas pendientes de pago o liquidación de acuerdo con el siguiente detalle:

Clasificación de los créditos	30.06.20		Movimiento			30.06.21	
	Deuda Corriente	Deuda no corriente	Amortización Deuda	Traspaso CP	Valorac. Coste amortizado	Deuda Corriente	Deuda no corriente
Privilegio Especial	1.989.200	68.904	(1.989.200)	(32.519)	---	32.519	36.385
Privilegio General	98.424	85.772	(98.424)	(40.246)	---	40.246	45.525
Ordinario	590.649	1.100.249	(303.381)	(232.929)	19.263	520.197	886.583
Subordinado	---	931.181	---	---	13.968	---	945.149
Contingentes	---	507.568	---	---	---	---	507.568
Totales	2.678.273	2.693.674	(2.391.005)	(305.694)	33.231	592.962	2.421.211



Al 30 de junio de 2020:

Clasificación de los créditos	30.06.19		Movimiento					30.06.20	
	Deuda Corriente	Deuda no corriente	Amortización Deuda	Regularización de deuda (nota 11.7)	Nueva Deuda	Quita	Valorac. Coste amortizado	Deuda Corriente	Deuda no corriente
Privilegio Especial	1.918.529	125.989	(1.918.529)	---	---	---	---	1.989.200	68.904
Privilegio General	178.770	2.451.059	(356.160)	(178.770)	21.411	---	---	98.424	85.772
Ordinario	858.296	2.424.868	(106.571)	(1.648.720)	141.411	(124.688)	95.887	590.649	1.100.249
Subordinado	---	914.885	---	---	8.564	(5.567)	13.298	---	931.181
Contingentes	---	557.985	---	---	---	---	---	---	507.568
Totales	2.955.595	6.474.786	(2.381.260)	(1.827.490)	171.387	(130.255)	109.185	2.678.273	2.693.674

Deuda Ordinaria

Como consecuencia de la ratificación judicial el 18 de abril de 2017 del Convenio de acreedores y su inscripción en el Registro Mercantil de Alicante el 5 de octubre de 2018, el Club procedió el 20 de abril de 2017 al registro de la quita acordada por el 65% de la deuda ordinaria y subordinada por importe de 9.159.740 euros la cual fue registrada como Ingreso Financiero derivado de convenios de acreedores de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio. Igualmente se procedió a la reclasificación contable de las deudas ordinarias y subordinadas aplazadas a ocho años más dos de carencia todo ello según convenio aprobado.

Al cierre correspondiente al 30 de junio de 2020, como consecuencia de la no exigibilidad del pago por parte de determinados acreedores y no haber facilitado éstos la información necesaria para que la Sociedad procediese al pago de los dos vencimientos exigibles, los Administradores, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el Convenio, procedieron a la regularización y saneamiento de la deuda con éstos con abono a los resultados del ejercicio 2019/2020 por un importe de 1.648.720 euros.

El importe de la deuda ordinaria que figura a 30 de junio de 2021 en el pasivo corriente, además de un importe de 165.029 euros correspondiente al vencimiento que deberá hacerse efectivo en el mes de abril de 2022 (mismo importe a 30 de junio de 2020), figura un importe de 227.749 euros de deuda vencida impagada y relativa a las cuotas que vencían en los ejercicios 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021 y cuyos acreedores han exigido su liquidación (298.202 euros a 30 de junio de 2020), el cual no incluye el correspondiente a las Administraciones Públicas y el de la RFEF por importe de 127.419 euros, las cuales presentaban un saldo exigible y vencido al 30 de junio de 2021 por importe de 59.586 euros (mismo importe a 30 de junio de 2020).

En relación a la deuda vencida e impagada por importe de 227.749 euros mencionada anteriormente, se incluye en dicha cifra un importe de 196.875 euros de deuda con Eventos Petxina, S.L. que la Sociedad tiene paralizada a la espera de la resolución del Juez (véase nota 15.2), 30.649 euros de acreedores que comunicaron los datos necesarios para que la Sociedad procediese al pago de la deuda una vez vencida la primera anualidad del convenio y, por último, 226 euros correspondiente a dos anualidades de deuda con SUMA.

Deuda Privilegiada Trabajadores

La deuda corriente inicialmente reconocida con Privilegio General de trabajadores ascendía a 548.493 euros.

Por otra parte, la Sociedad durante el ejercicio 2018/2019 realizó pagos por un importe de 128.778 euros y reclasificó al pasivo no corriente un importe de 56.836 euros de deuda satisfecha por el FOGASA a los trabajadores. A 30 de junio de 2019 el importe de la deuda por este concepto ascendía a 178.770 euros. Debido a que los trabajadores no han exigido el pago ni han facilitado la información necesaria para que fuese atendida por la Sociedad, a 30 de junio de 2020 se ha procedido a la regularización y saneamiento de la misma con abono a los resultados del ejercicio 2019/2020.

8.5 Fondos Propios

El estado de cambios de patrimonio neto adjunto incluye los movimientos realizados en las cuentas de fondos propios, tanto en el ejercicio 2020/2021 como en el ejercicio 2019/2020.

Capital Social

El capital social de la Entidad a 30 de junio de 2020 estaba fijado en la cifra de 4.488.170,60 euros, dividido en 112.204.265 acciones, numeradas de la 1 a la 112.204.265, de 0,04 euros de valor nominal cada una de ellas totalmente suscritas y desembolsadas siendo el detalle de los accionistas que poseen una participación igual o superior al 10% del capital de la Sociedad, el siguiente:

	30.06.20
Fundación Elche C.F.	0,45%
Tenama Inversiones, S.L.	—
Score Club 2019, S.L.	97,02%

El Instituto Valenciano de Finanzas es titular de un derecho de crédito frente a la Fundación Elche CF derivado de la ejecución de avales concedidos en garantía de operaciones financieras contratadas por la citada Fundación. Dichos avales, objeto del expediente sancionador 36387 de la Comisión Europea, cuentan como contragarantía en prenda sobre 503.199 acciones del Elche CF, SAD propiedad actualmente de la Fundación.

A lo largo del mes de diciembre de 2019 se llegó al acuerdo de venta del paquete accionarial mayoritario, por la que Tenama Inversiones, S.L. por el que se transmitían todas sus acciones a la sociedad Score Club 2020, S.L., pasando a representar ésta el 58,57% del capital social. Como consecuencia de dicha transmisión y en garantía del cumplimiento de los acuerdos de transacción dicho paquete accionarial está sujeto a restricciones de libre transmisibilidad al quedar grabado por las garantías prendarias constituidas al efecto.

Ampliaciones y reducciones de capital durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2021

La Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración aprobó el 24 de julio de 2020, una ampliación de capital por desembolso dinerario y por importe de 1.200.000 euros mediante la emisión de 30.000.000 nuevas acciones de 0,04 euros de valor nominal cada una. La ampliación de capital no se cubre en su totalidad, recibiendo finalmente aportaciones por 1.045.780,28 euros; de los cuales 133.000 euros y 907.815 euros, son por los reintegros que tenía pendientes de realizar la LNFP en relación a los depósitos que como garantía realizó Tenama Inversiones, S.L. y Score Club 2019, S.L. respectivamente. Dicha ampliación de capital se encuentra totalmente suscrita y desembolsada mediante aportaciones dinerarias, elevándose a público mediante escritura autorizada ante el notario José Manuel Rodrigo Paradells con fecha 30/10/2020, número de protocolo 2020/884. Inscrita en el Registro mercantil el 14 de diciembre de 2020.

Por todo ello, a 30 de junio de 2021 el capital social está fijado en la cifra de 5.533.950,88 euros, dividido en 138.348.772 acciones, numeradas de la 1 a la 138.348.772, de 0,04 euros de valor nominal cada una de ellas totalmente suscritas y desembolsadas siendo el detalle de los accionistas que poseen una participación igual o superior al 10% del capital de la Sociedad, el siguiente:

	30.06.21	30.06.20
Score Club 2019, S.L.	97,49%	97,02%

No existen acciones propias en poder de la Sociedad.

Resultados negativos de ejercicios anteriores v cómputo del patrimonio neto

La Sociedad, al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto, aprobó en el ejercicio 2019/20 una reducción de capital mediante la compensación de las pérdidas de ejercicios anteriores

El patrimonio neto del Club al 30 de junio de 2021, a efectos de la regulación mercantil vigente sobre el cómputo del saldo patrimonial neto en sociedades incursas en causa de disolución, es el siguiente:

	Euros	
	30.06.21	30.06.20
Capital Social	5.533.951	4.488.171
Reservas	2.058.028	24.592
Resultado del periodo	11.974.195	2.033.436
Total Fondos Propios	19.566.173	6.546.198
Subvenciones (nota 12)	167.892	222.313
Total Patrimonio Neto al cierre del ejercicio	19.734.065	6.768.511
Ampliación de capital por conversión de créditos pendientes de ejecutar	---	1.044.210
Total Superávit /(Déficit) Patrimonial	19.734.065	7.812.721

No se incluyen en el computo anterior las plusvalías latentes de activos afectos a la explotación del Club de acuerdo con lo informado en la nota 5.

9. EXISTENCIAS

Al 30 de junio de 2021 la Sociedad dispone de existencias de mercaderías por un importe de 371.428 euros; siendo de 125.885 euros al 30 de junio de 2020.

Las mercaderías consisten en camisetas, equipación deportiva, accesorios y todo tipo de "merchandising".

Con motivo de la rescisión al cierre del ejercicio 2020/21 del contrato que se mantenía vigente con el proveedor de ropa deportiva, la Sociedad ha procedido a deteriorar todas las existencias de este proveedor, de acuerdo con los criterios descritos en la nota 4.5, por lo que ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio un gasto por importe de 116.404 euros, manteniendo únicamente sin deteriorar al cierre del ejercicio los productos de merchandising y la ropa recibida del nuevo proveedor para la temporada 2021/22. A 30 de junio de 2020 revirtió un importe deteriorado de 51.883 euros a sus existencias.



ELCHECF

10. SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**10.1. Saldo con las Administraciones Públicas**

Los saldos deudores y acreedores mantenidos con las diferentes Administraciones Públicas, al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

	Euros			
	30.06.21		30.06.20	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos:				
Hacienda Pública deudora por IVA (criterio de caja)	---	16.090	---	20.071
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	---	---	---	40.835
Hacienda Pública deudora por IVA	---	---	---	353.072
Devolución IS ejercicios ant.	---	56.107	---	56.107
Devolución IS 2017/2018	---	35.633	---	35.633
Devolución IS 2018/2019	---	24.993	---	24.993
Devolución IS 2019/2020	---	19.559	---	19.559
Activos por impuesto diferido	837.676	---	983.873	---
	837.676	152.383	983.873	550.272

	Euros			
	30.06.21		30.06.20	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Pasivos:				
Pasivos por impuesto diferido	837.676	---	983.873	---
Hacienda Pública acreedora				
• Deuda corriente				
Por IS 2020/21	---	694.122	---	---
Por IVA	---	673.258	---	---
Por IRPF	---	811.537	---	202.395
• Con Privilegio - Aplazamiento	---	---	---	1.919.065
• Ordinario	175.478	92.155	217.744	92.155
• Subordinado	572.082	---	563.627	---
Ayuntamiento de Elche				
• Ordinario	18.078	9.494	22.432	9.494
FOGASA				
• Con Privilegio	---	---	---	98.424
Seguridad Social acreedora				
• Deuda corriente	---	113.907	---	59.003
• Con Privilegio – Aplazamiento	81.911	72.765	154.676	70.135
• Ordinario	33.368	17.524	41.405	17.524
• Subordinado	32.291	---	31.814	---
	1.750.884	2.484.761	2.015.571	2.468.195

El importe de los pasivos con Administraciones Públicas con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento de acuerdo a sus respectivos convenios de aplazamiento, son los siguientes:

A 30 de junio de 2021

	Euros						Total
	6-2022	6-2023	6-2024	6-2025	6-2026	Años posteriores	
Agencia Tributaria	2.271.071	44.859	44.190	43.536	42.893	572.082	3.018.631
Seguridad Social	204.196	84.024	14.820	8.279	8.156	32.291	351.766
Suma	9.494	4.621	4.553	4.485	4.419	---	27.572
Total	2.484.761	133.504	63.563	56.300	55.468	604.373	3.397.969

A 30 de junio de 2020

	Euros						
	6-2021	6-2022	6-2023	6-2024	6-2025	Años posteriores	Total
Agencia Tributaria	2.213.615	44.859	44.196	43.536	42.893	605.886	2.994.986
Seguridad Social	146.662	81.295	83.898	14.696	8.156	39.850	374.557
Suma	9.494	4.621	4.553	4.485	4.419	4.354	31.926
FOGASA	98.424	---	---	---	---	---	98.424
Total	2.468.195	130.776	132.647	62.717	55.468	650.090	3.499.893

a) Hacienda Pública acreedora

Tal y como se indica en la nota 5.4, con fecha 7 de noviembre de 2017 la Sociedad llegó a un acuerdo singular de pago aplazado de la deuda con privilegio, es decir, 9.871.235 euros, siendo 4.041.897 euros con privilegio especial y 5.829.338 euros con privilegio general.

El acuerdo recogía un calendario de pagos en 17 cuotas, siendo la primera de ellas el 30 de septiembre de 2017 y la última el 20 de marzo de 2025.

En el acuerdo de pago de la Sociedad se contemplan las siguientes garantías aportadas a la fecha actual:

1.- Hipoteca unilateral sobre el bien inmueble Estadio Manuel Martínez Valero, locales comerciales y Anexos, comprendidos en el certificado de tasación aportado por de la Sociedad (nota 5).

2.- Prenda sobre los siguientes derechos y créditos:

2.1.- Derechos de crédito que **corresponda** percibir al Club, de la sociedad que preste en su momento la explotación de los derechos audiovisuales de la Liga de Fútbol Profesional.

2.2.- El importe total de los créditos que corresponda percibir al Club, como contrapartida por los traspasos definitivos o por la cesión temporal de los derechos federativos, así como los correspondientes a los derechos económicos que deriven de cláusulas de rescisión de contratos de los jugadores o del cuerpo técnico pertenecientes a la entidad.

2.3.- El importe total de los créditos que le pudieran corresponder al Club como Ayuda al descenso de categoría deportiva del equipo.

2.4.- El 50% del importe del crédito resultante de la venta de abonos emitidos durante la vigencia del acuerdo.

2.5.- El importe total del derecho a participar y a ceder la plaza en la división de fútbol en la que compita La Sociedad.

Asimismo, en el acuerdo se pactaba una serie de modificaciones en el calendario de pagos si el Club pasaba a militar en la categoría Segunda División A, hecho que se ha producido durante el mes de junio de 2018. El pago de la cantidad pendiente se debe realizar en 4 años, a razón del 25% cada año, tomando como periodo máximo los 8 años iniciales. La periodicidad en los pagos debe ser semestral, y el tipo de interés a aplicar durante todo el periodo aplazado devengará un interés del 2%.

Por otra parte, en cuanto a ingresos extraordinarios, se acordó amortizar anticipadamente el 10% de los ingresos por la cesión de los derechos audiovisuales que deba percibir el Club. Dicho importe para el ejercicio 2020-2021 supone 1.414 mil euros.

A lo largo del primer cuatrimestre del ejercicio 2020/21 la Sociedad ha liquidado la totalidad de la deuda privilegiada con la AEAT.

b) Seguridad Social (aplazamientos)

Tal y como se indica en la nota 5.6, con fecha 27 de junio de 2017 la Tesorería General de la Seguridad Social concedió un aplazamiento de la deuda con privilegio especial por un importe total de 364.536 euros, de los que 331.027 euros corresponden a principal y 33.509 euros a intereses de demora. El aplazamiento consiste en el pago de 60 cuotas, con vencimientos mensuales, siendo el primer pago en el mes de julio de 2017.

En el acuerdo se estipula que este aplazamiento quedará sin efecto si se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La no constitución dentro del plazo de 2 meses de las garantías ofrecidas.
- La falta de ingreso, a su vencimiento, de cualquiera de los plazos del aplazamiento.
- Cuando el beneficiario deje de mantenerse al corriente en el pago de las obligaciones contraídas con la Seguridad Social con posterioridad a la concesión del aplazamiento.
- La falta de ingreso de los gastos generados como consecuencia del mantenimiento de la vigencia de los embargos, que, en su caso, figuren anotados en el correspondiente Registro Público.

A este respecto, el Club ha venido ingresando las cuotas hasta mayo de 2018. La Tesorería General de la Seguridad Social a fecha 26 de junio de 2018 resolvió dejar sin efecto el acuerdo de aplazamiento por incumplimiento.

Tras varias negociaciones con la administración, con fecha 13 de julio de 2018 se formaliza un nuevo acuerdo de aplazamiento con las mismas condiciones que el anterior, es decir, pago de la deuda pendiente en 60 cuotas con vencimientos mensuales, siendo el primer pago en el mes de agosto de 2018. La deuda total pendiente reconocida en el acuerdo asciende a 386.232 euros, de los que 352.229 euros corresponden a principal y 34.003 euros a intereses de demora.

10.2. Conciliación del importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable y la base imponible por el Impuesto sobre Sociedades se ha calculado del siguiente modo, en euros:

CONCEPTO	30.06.21	30.06.20 (*)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio, beneficio o (pérdida)	11.974.195	2.033.436
Impuesto sobre beneficios, gasto o (ingreso)	1.062.474	62.438
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	13.036.668	2.095.874
Diferencias permanentes:		
Recargos de apremio y sanciones y otros no deducibles	16.434	6.306
Provisiones por responsabilidad no deducibles	490.000	---
Provisiones comerciales no deducibles	43.890	---
Por aplicación de provisiones no deducidas en ejercicios anteriores	---	(2.053.453)
Diferencias temporarias:		
Dif. Temp.deducible por deterioros de activos no deducidos de ejerc anteriores	---	(481.703)
Diferimiento de ingresos derivados de convenios de acreedores (art. 11.13 de la LIS)	410.992	2.068.805
Compensación de bases imponibles negativas de ej. anteriores	(9.921.886)	(1.635.828)
Base imponible (resultado fiscal)	4.076.098	---

(*) De acuerdo con liquidación presentada del Imp. Sociedades

EL importe indicado a 30 de junio de 2021 como otros gastos no deducibles se corresponde a la provisión por responsabilidad derivada del procedimiento que se sigue con Eventos Petrxina, S.L. (véase nota 15.2)

El importe indicado a 30 de junio de 2020 como otros ingresos no deducibles se corresponde con la aplicación de la provisión de Bruselas constituida en ejercicios anteriores por la Sociedad (véase nota 15.1).

Gasto fiscal por Impuesto sobre beneficios contabilizado a 30 de junio de 2021 y 2020

Conciliación del gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar el tipo de gravamen a la base imponible por el Impuesto sobre Sociedades:

CONCEPTO	30.06.20	30.06.19
Base imponible o resultado fiscal	4.076.098	---
Tipo impositivo	25%	25%
Cuota del ejercicio por "Impuesto corriente"	(1.019.024)	---
Cuota del ejercicio por "Impuesto diferido"		
por subvenciones de capital	(12.642)	(12.642)
por anticipos recibidos por ventas	(22.500)	(22.500)
por imputación al ejercicio de intereses implícitos en la Quita	(8.308)	(27.296)
por ingresos fiscales del ejercicio (periodificación de la Quita, s/art. 11.13 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)	102.748	517.201
por compensación de bases imponibles negativas (opuesto al anterior de idéntico importe)	(102.748)	(517.201)
Impuesto sobre beneficios	(1.062.474)	(62.438)

10.3. Créditos fiscales por Bases imponibles negativas pendientes de compensación

En base a las declaraciones presentadas en ejercicios anteriores en relación con el Impuesto sobre Sociedades, la sociedad dispone de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en futuros ejercicios de acuerdo con el siguiente detalle:

Ejercicio de origen	Base imponible	Compensado 20/21	Crédito fiscal (25%)
2002/03	646.678,79	(646.678,79)	---
2004/05	6.481.220,34	(989.149,57)	1.373.017,69
2005/06	1.397.983,39	---	349.495,85
2006/07	5.926.495,20	---	1.481.623,80
2007/08	3.875.551,08	---	968.887,77
2008/09	4.846.962,15	---	1.211.740,54
2009/10	1.067.042,95	---	266.760,74
2011/12	2.593.267,90	---	648.316,98
2012/13	8.088.972,67	---	2.022.243,17
2013/14	4.551.544,94	---	1.137.886,24
2014/15	5.574.016,05	---	1.393.504,01
2015/16	33.195,18	---	8.298,80
2016/17	2.738.907,63	---	684.726,91
TOTALES	47.821.838,27	(1.635.828,36)	11.546.502,60

De acuerdo con la legislación tributaria vigente a la fecha de esta memoria, estas pérdidas se podrán compensar con los beneficios generados en los periodos impositivos futuros, sin límite temporal, pero hasta el 70% de la base imponible previa a la compensación, admitiéndose, en todo caso, un importe de 1 millón de euros.

El límite del 70% no resultará de aplicación en el importe de las rentas correspondientes a quitas o esperas consecuencia de un acuerdo con los acreedores.

El importe de 837.676 euros (983.873 euros a 30 de junio de 2020), registrado en el epígrafe A.VI del activo no corriente del balance, se corresponde con la activación del crédito fiscal por pérdidas a compensar en ejercicios futuros, por el límite y por idéntico importe al pasivo por impuesto diferido.

10.4. Impuestos diferidos

Pasivos por impuesto diferido:

Se encuentran registrados en la partida B. IV del Pasivo no corriente del balance y corresponden a diferencias temporarias imponibles con origen en los diferentes criterios temporales de imputación contable y fiscal, por los siguientes conceptos:

- Por ingresos por subvenciones de capital: 12.642 euros (25.283 euros a 30 de junio de 2020).
- Por ingresos por anticipos recibidos por ventas o prestaciones de servicios a largo plazo: 387.863 euros (410.363 euros a 30 de junio de 2020).
- Por el efecto fiscal de la subvención implícita en los tipos de interés de la quita del convenio de acreedores, por importe de 46.132 euros (54.439 euros a 30 de junio de 2020).
- Por los ingresos a periodificar por la quita obtenida de los acreedores en nuestro convenio (art. 113 del Impuesto sobre Sociedades) por importe de 391.040 euros (493.788 euros a 30 de junio de 2020).

El movimiento registrado durante el ejercicio terminado a 30 de junio de 2021 ha sido el siguiente:

	Euros
Diferencias temporarias imponibles al 30.06.20	983.873
Reversión efecto impositivo subvención capital (nota 13.a)	(12.641)
Reversión efecto impositivo derechos de superficie (nota 5.3)	(22.500)
Reversión efecto impositivo subvención implícita (nota 13.b)	(8.308)
Reversión efecto impositivo quita convenio (nota 10.2)	(102.748)
Diferencias temporarias imponibles al 30.06.21	837.676
Diferencias temporarias imponibles al 30.06.19	1.563.513
Reversión efecto impositivo subvención capital (nota 13.a)	(12.642)
Reversión efecto impositivo derechos de superficie (nota 4.3)	(22.500)
Reversión efecto impositivo subvención implícita (nota 13.b)	(27.296)
Reversión efecto impositivo quita convenio (nota 10.5)	(517.201)
Diferencias temporarias imponibles al 30.06.20	983.873

Ausencia de activo por impuesto diferido por bases imponibles negativas:

En cumplimiento de la normativa contable vigente (Consulta 10 BOICAC 80/diciembre 2009), y a pesar de las cuantiosas bases imponibles negativas pendientes de compensación, se ha estimado que la Sociedad no debe registrar ningún activo por impuesto diferido por dichas pérdidas acumuladas, en base a un criterio de absoluta prudencia, mientras no sea probable la obtención de beneficios fiscales que permitan compensar las referidas bases imponibles negativas.

Solamente se ha activado el importe que con certeza se va a compensar, que se corresponde exactamente con los pasivos por impuesto diferido registrados.

10.5. Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios anteriores a la temporada 2019/2020, para todos los impuestos que le son aplicables. Igualmente, las autoridades fiscales pueden inspeccionar las bases imponibles negativas de los últimos 10 ejercicios.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones impositivas no pueden considerarse definitivas hasta su comprobación por las autoridades tributarias. Como consecuencia de las diferentes interpretaciones posibles de la legislación fiscal vigente, podrían ser asignados a la Entidad pasivos adicionales como resultado de futuras inspecciones fiscales.

En todo caso, el Consejo de Administración de la Sociedad considera que estos pasivos, en caso de producirse, no afectarían de forma significativa a las cuentas anuales.

11. INGRESOS Y GASTOS

11.1. Distribución del importe neto de la cifra de negocios

Conceptos	Importes en euros	
	30.06.21	30.06.20
Ingresos de Liga	30.159	152.240
Ingresos por Copa del Rey	---	77.824
Derechos de retransmisión	48.666.874	5.644.146
Ingresos por publicidad y comercialización	4.946.931	1.392.593
Ingresos de abonados	186.097	768.163
Ingreso por arrendamiento	109.345	228.695
Ingresos royalties	4.356	7.604
TOTAL	53.943.762	8.271.265



ELCHECF

11.2. Aprovisionamientos y variación de existencias

La composición del saldo de la partida "Aprovisionamientos" que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias, al 30 de junio de 2021 y 2020, es la siguiente:

Conceptos	Euros	
	30.06.21	30.06.20
Compras de material deportivo	1.005.315	422.012
Variación de existencias de material deportivo	(361.948)	79.594
Consumo de material deportivo	643.367	501.606
Compras de medicinas y material sanitario	25.243	22.455
Compras de material de limpieza	28.495	18.565
Otros consumos y gastos externos	53.738	41.020
Perdidas por deterioro de material deportivo	116.404	---
Reversión del deterioro de material deportivo	---	(51.883)
Deter. de mercaderías, mat. primas y otros aprovisionam.	116.404	(51.883)
Total Aprovisionamientos	813.509	490.742

Las variaciones de existencias de material deportivo reflejadas en la cuenta de pérdidas y ganancias, al 30 de junio de 2021 y 2020, son las siguientes:

Conceptos	Importes en euros	
	30.06.21	30.06.20
Existencias iniciales de P.T. y en curso	282.479	362.073
Existencias finales de P.T. y en curso	(644.427)	(282.479)
Variación existencias material deportivo	(361.948)	79.594

11.3. Otros ingresos de explotación

Igualmente, el detalle de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Euros	
	30.06.21	30.06.20
Ingreso por derechos cesión de superficies	75.000	75.000
Ingresos por licencias y patrocinios	470.488	179.573
Ingresos por quinielas	142.247	113.952
Otros	1.061	---
Ingreso por traspaso / cesión jugadores	6.949.029	4.239.703
Subvenciones de explotación (nota 13.c)	464.621	432.305
Total ingresos	8.102.445	5.040.534

A 30 de junio de 2021 se incluye como ingresos por traspaso/cesión de jugadores las siguientes operaciones más significativas:

- un importe 2.900.000 euros por la venta de los derechos federativos de Emiliano Rigoni al Sao Paolo (véase nota 8.1.4),

- 2.750.000 euros derivados de la venta de los derechos federativos de Juan Cruz al C.A. Osasuna (véase nota 8.1.4). Por dicha operación se ha registrado un ingreso adicional de 250.000 euros al haber conseguido el C.A. Osasuna la permanencia en 1ª División,
- 500.000 euros por el depósito que realiza en La LNFP el jugador Oscar Gil, equivalente al importe de su clausula de rescisión de contrato,
- 315.000 euros derivados del derecho de contratación preferente sobre dos jugadores de las categorías inferiores del Elche C.F. que se formalizó con Impulsora del Deportivo Necaxa S.A. de C.V. (véase nota 8.1.4).

A 30 de junio de 2020 se incluye como como ingresos por traspaso/cesión de jugadores un importe de 4.000.000 euros derivados de la venta de los derechos federativos de Gonzalo Villar a la A.S. Roma. La propiedad está compartida con el Valencia CF, el cual es propietario del 80% de éstos, siendo el 20% restante propiedad del Elche CF. Es por ello, que la Sociedad, en el momento de la venta, ha reconocido un importe a pagar de 3.200.000 euros con el Valencia CF, mientras que el importe a cobrar por la Sociedad asciende a 706.628 euros, pues el 20% inicial se ha reducido en los gastos de solidaridad pertenecientes a otros clubes.

11.4. Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal de la Sociedad durante las temporadas 2021/2020 y 2019/2020 es el siguiente:

	Euros	
	30.06.21	30.06.20
Sueldos y salarios, plantilla deportiva inscribible LNFP	26.372.042	4.495.432
Sueldos y salarios, plantilla deportiva no inscribible LNFP	804.875	262.735
Sueldos y salarios, plantilla no profesional	3.559.832	1.346.589
Seguridad Social	1.091.176	741.925
Indemnizaciones	348.362	142.497
Otros gastos sociales	—	10.056
Total	32.176.287	6.999.233

Con motivo de la declaración del estado de alarma adoptado por el Gobierno mediante el R.D. 463/2020 de 14 de marzo, que fue prorrogado hasta el 21 de junio de 2020, la Sociedad se vio abocada a tramitar un expediente de regulación temporal de empleo por causas de fuerza mayor: Dicha medida incluía una exoneración de la cotización empresarial a la Seguridad Social, ascendiendo al misma a 30 de junio de 2021 a 69.836 euros, que ha sido reconocido como subvención de explotación (véase nota 13.c)

Los sueldos y salarios de la plantilla profesional deportivo inscribible y no inscribible, incluyen los relativos al primer equipo y el equipo filial.

Por otro lado, el importe relativo a los sueldos y salarios del personal no deportivo comprende: los cargos de director deportivo, secretario técnico, médico, delegado, fisioterapeutas y utileros, directivos, personal de administración, tienda, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento y limpieza.

A lo largo de la temporada 2019/20 la Sociedad y los jugadores del primer equipo alcanzaron un acuerdo para el pago de la prima colectiva, el cual estipulaba unos importes en función de la clasificación del equipo profesional o una prima de 6.000.000 euros en el caso de ascenso a 1ª División al término de la mencionada temporada. Es por ello que, debido a los efectos de la pandemia provocada por el Covid-19 y a la extensión de la temporada hasta finales de agosto de 2020 (ejercicio 2020/21), la Sociedad, atendiendo a la clasificación en que se encontraba el equipo y a las expectativas, decidió provisionar un importe de 420.000 euros a 30 de junio de 2020. Con motivo del ascenso de categoría, materializado en el ejercicio 2020/21, la Sociedad ha registrado el importe pendiente de la prima colectiva por ascenso, que asciende a 5.580.000 euros, de los cuales, 5.295.985 euros corresponden a la plantilla deportiva inscribible, y 284.015 euros al resto del personal.

Personal empleado en el curso del ejercicio

El número medio de empleados en el curso del ejercicio 2020/2021, así como en la temporada anterior, distribuido por categorías y sexos, es el siguiente:

Categorías	30.06.21			30.06.20		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal deportivo inscribible en LFP						
Jugadores	27	---	27	23	---	23
Técnicos	4	---	4	3	---	3
Personal deportivo no inscribible en LFP						
Jugadores	53	---	53	47	---	47
Técnicos	18	2	20	21	2	23
Personal no deportivo técnico						
Dirección deportiva	4	---	4	3	---	3
Delegado, médicos, etc.	9	2	11	10	1	11
Resto de personal no deportivo						
Jefes de departamento	1	---	1	3	---	3
Directivos	---	---	---	---	1	1
Oficiales	5	1	6	3	---	3
Auxiliares	7	3	10	8	3	11
Otros	10	4	14	9	4	13
Total	138	12	150	130	11	141

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento, ha sido de 1 persona, incluida en la categoría de otros.

11.5. Servicios exteriores

El detalle de "Servicios Exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	30.06.21	30.06.20
Comunicaciones	19.139	19.264
Arrendamientos (nota 7.2)	150.919	107.300
Reparación y conservación	634.299	346.528
Servicios profesionales independientes	1.125.303	534.758
Mensajería	15.032	2.572
Primas de seguros	150.744	72.304
Servicios bancarios y similares	41.576	14.295
Publicidad y propaganda	98.651	100.092
Suministros	120.080	229.932
Otros servicios	5.339.552	822.141
Total	7.695.295	2.249.187

A 30 de junio de 2021 se incluye como servicios de profesionales independientes un importe de 126.316 euros correspondiente a los servicios prestados en concepto de servicios de scouting por una sociedad uruguaya, con la que se firma un contrato de prestación de servicios por importe de 600.000 euros y con un plazo de duración de 3 años, produciéndose el inicio de sus servicios el 5 de noviembre de 2020. Adicionalmente, debido a la participación de dicha sociedad, junto con otra sociedad de scouting, en la operación del traspaso del jugador Emiliano Rigoni al Sao Paulo (véase nota 8.1.4), se ha reconocido a 30 de junio de 2021 un gasto de 552.000 euros a favor de dichas sociedades.

El incremento producido en la partida de "Otros servicios" se corresponde con la obligación que tienen los clubs de aportar a la Liga, RFEF, CSD y AFE, un importe equivalente de 7,5% de los ingresos por derechos audiovisuales para los equipos que militen en la 2ª División A y un 9% para la 1ª División, aportaciones que forman parte del fondo de compensación destinado a gastos deportivos y sociales. El gasto imputado a 30 de junio de 2021 por este concepto asciende a 4.666.047 euros (420.545 euros a 30 de junio de 2020).

11.6. Otros gastos de gestión corriente

El detalle de "Otros gastos de gestión corriente" correspondiente a las actividades deportivas realizadas por La Sociedad al 30 de junio de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Euros	
	30.06.21	30.06.20
Derechos de arbitraje	699.445	283.477
Convenio colaboración otras ent.	25.243	48.264
Gastos adquisición jugadores	1.663.926	3.848.378
Desplazamientos	878.722	303.504
Cuotas a entidades deportivas	911.081	150.589
Sanciones deportivas	37.416	22.193
Otros gastos de gestión	206.647	76.595
Total	4.422.479	4.733.000

11.7. Gastos e ingresos excepcionales:

Se trata de la partida "A) 13. Otros resultados", de la cuenta de pérdidas y ganancias, cuyo detalle es el siguiente:

Conceptos	30.06.21 (Gasto)/Ing	30.06.20 (Gasto)/Ing
Otros gastos excepcionales	(98.984)	(64.537)
Otros ingresos excepcionales	29.970	66.895
Regularización saldos LNFP	(85.419)	---
Regularización deudas singulares AEAT: sanciones y recargos	(258.817)	---
Liquidación final RFEF derechos arbitraje 2019/20	(27.774)	---
Liquidación final RFEF derechos TV Copa del Rey	26.351	---
Liquidación licencias LNFP 2019/20	(15.956)	---
Indemnización por cancelación de contrato	(100.000)	---
Indemnizaciones juicios	(7.526)	---
Subvenciones ejercicios anteriores	11.746	---
Condonación indemnización	10.287	---
Saneamiento créditos concursales (véase nota 8.4)	---	1.827.490
Reconocimiento Crédito Concurzal (véase nota 15.2)	(490.000)	(171.387)
Regularización saldos	3.942	2.073
Sanciones LNFP	(42.541)	---
Pagos y sanciones AEAT	---	(75)
Pago sanciones TGSS	(5.339)	---
Quita Crédito Concurzal (véase nota 8.5)	---	130.255
Comisión Mixta	---	(23.000)
Ayudas RFEF	---	229.269
Cobro costas juicios	---	46.659
TOTAL Ingreso/(gasto)	(1.050.061)	2.043.643

11.8. Ingresos y gastos financieros:

El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	30.06.21	30.06.20
Imputación de subvenciones de carácter financ. (nota 13)	33.231	111.912
Otros ingresos financieros	1.267	16
Total ingresos financieros	34.498	111.928
Gastos por Intereses deudas (convenio singular) con la Seguridad Social	(7.112)	(9.646)
Gastos por Intereses deudas (convenio singular) con AEAT	(21.004)	(94.597)
Imputación intereses implícitos aplaz, deuda concurzal (nota 13)	(33.231)	(111.912)
Gastos Intereses de deudas (convenio singular) con entidades de crédito	(6.463)	(11.315)
Gastos por intereses de deudas con otras entidades de crédito	(348.457)	(40.206)
Otros gastos financieros	(939)	(9.047)
Total gastos financieros	(417.206)	(276.724)

12. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

En las cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento de información medioambiental previsto por la Orden del Ministerio de Justicia JUS/206/2009.

No se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, por lo que no ha sido preciso realizar ninguna dotación a la provisión para actuaciones medioambientales.

13. SUBVENCIONES. DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

a) Subvenciones de capital no reintegrables

De acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 769/1993 por el que se desarrolla el Reglamento para la Prevención de la Violencia en los Espectáculos Deportivos, la Liga Nacional de Fútbol Profesional subvencionó en la temporada 2002/2003 las obras y elementos técnicos necesarios para que el Estadio Martínez Valero se adaptase a lo establecido en dicho Real Decreto.

El importe total de las obras, instalaciones y resto de elementos técnicos y maquinaria instalados en su momento en el Estadio ascendió a 5.416.783 euros, según certificado expreso emitido por la L.N.F.P. en la referida temporada (ver Nota 5.10).

De acuerdo con la norma de registro y valoración 18ª del Plan General de Contabilidad, la subvención mencionada se ha considerado de capital, por haber ido destinada a financiar elementos del inmovilizado. Anualmente se imputa a resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por dichos elementos.

El importe imputado como ingreso a la cuenta de pérdidas y ganancias de la temporada 2020/2021 asciende a 42.139 euros (42.139 euros a 30 de junio de 2020).

b) Subvenciones de capital no reintegrables de carácter financiero

De acuerdo con los criterios descritos en la nota 4.11, la Sociedad ha reconocido subvenciones no reintegrables de carácter financiero derivadas los aplazamientos de pago contemplados en el Convenio de acreedores para las deudas ordinarias y subordinadas (véase nota 8.4), las cuales están concedidas a tipo de interés cero y equivalentes a la diferencia de valoración entre el coste **amortizado** al cierre del ejercicio y el valor inicial de la contraprestación recibida.

El detalle de las subvenciones reconocidas y la imputación efectuada a la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 2021 y 2020 es el siguiente:

Organismo	Año de reconocimiento	Importe Deuda (nota 8)	Resto pte. Amortiz. 30.06.20	Altas ejercicio	Transferidas al resultado	Efecto Impositivo	Resto pte. Amortiz. Al 30.06.21
Deuda ordinaria.	18.04.2017	3.847.802	47.923	--	(19.263)	4.816	33.476
Deuda subordinada	18.04.2017	1.082.044	115.397	--	(13.968)	3.492	104.921
		4.929.846	163.320	--	(33.231)	8.308	138.397

Organismo	Año de reconocimiento	Importe Deuda (nota 8)	Resto pte. Amortiz. 30.06.19	Altas ejercicio	Transferidas al resultado	Efecto Impositivo	Resto pte. Amortiz. Al 30.06.20
Deuda ordinaria.	18.04.2017	3.847.802	119.838	2.303	(98.189)	23.971	47.923
Deuda subordinada	18.04.2017	1.082.044	125.370	425	(13.723)	3.325	115.397
		4.929.846	245.208	2.728	(111.912)	27.296	163.320

El importe imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias por este concepto ha ascendido al 30 de junio de 2021 asciende a 33.231 euros (111.912 euros al 30.06.2019) y figura registrada en el epígrafe "14.c Ingresos financieros - Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero".

c) Subvenciones de explotación

Durante los ejercicios terminados a 30 de junio de 2021 y 2020, la Sociedad ha obtenido las siguientes subvenciones a la explotación relacionadas con los siguientes conceptos:

	Euros	
	30.06.21	30.06.20
Subvenciones organismos oficiales	---	10.056
Subvenciones de explotación (nota 11.4)	69.836	---
Subvención mantenimiento preventivo (SEFPSA)	179.275	124.172
Subvención Fútbol Sala	---	11.624
Subvención Fútbol Base	---	450
Subvención Fútbol Femenino	---	2.967
Subvención RFEF	215.509	283.036
TOTAL	464.621	432.305

A 30 de junio de 2021 destaca la subvención recibida por la RFEF, mediante una resolución de febrero de 2021, relativo al programa de cantera de valores, por un importe de 215.509 euros.

Durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2020, destaca la subvención recibida por la RFEF, mediante una resolución del Consejo Superior de Deportes (CSD) de octubre de 2019 como entidad colaboradora del CSD, por importe de 281.161 euros en concepto de ayudas para la protección social y el fomento del asociacionismo en el fútbol femenino y aficionado.

El importe de las ayudas otorgadas por la Sociedad Española de Fútbol Profesional (SEFPSA), se refieren a aquellas relativas al mantenimiento preventivo en recinto deportivo de acuerdo con la Ley 10/19 y otras normas de desarrollo.

14. PERIODIFICACIONES

A largo plazo:

Esta partida del pasivo no corriente del balance, recogida en el epígrafe B) V, recoge aquellos ingresos que se caracterizan por pertenecer a ejercicios futuros, y por haberse anticipado su cobro. Periódicamente, se van cargando estas cuentas con abono a ingresos de explotación del ejercicio correspondiente, considerando el efecto impositivo sobre los mismos al cierre del ejercicio.

Un importe de 852.514 euros al 30 de junio de 2021 (905.014 euros al cierre del ejercicio anterior), tiene su origen en la cesión del derecho de superficie de una finca propiedad de la Sociedad (ver Nota 5.3), imputándose a resultados en función de su devengo, desde el 26 de septiembre de 2006 (fecha de formalización), hasta el 26 de septiembre de 2038 (fecha de vencimiento de la operación).

Adicionalmente, a 30 de junio de 2021 figura registrado en el pasivo no corriente del balance un importe de 189.563 euros (21.125 euros en el ejercicio anterior) correspondiente a la periodificación de contratos de arrendamientos de espacios con operadores de telefonía por un plazo que abarca desde octubre de 2017 hasta septiembre de 2040 (octubre de 2017 hasta septiembre de 2020 en el ejercicio anterior). En relación con estos contratos, a lo largo del ejercicio 2020/21 la Sociedad ha formalizado dos contratos de arrendamiento de espacios por un importe global de 175.000 euros, estableciéndose el plazo de arrendamiento desde octubre de 2020 hasta septiembre de 2040.

A corto plazo:

El detalle de los importes que han sido periodificados al cierre del ejercicio 2020/21, incluyendo aquellos derivados de la prolongación de la temporada hasta agosto de 2020 como consecuencia de la pandemia de la COVID-19 en el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2020, han sido los siguientes:

Pasivo:	Euros	
	30.06.21	30.06.20
Anticipo a cuenta LFPO- Dchos. Audiovisuales	---	757.738
Ingresos a cuenta publicidad	---	307.455
Ingresos anticipados por abonos	23.662	24.781
Ingresos anticipados dchos. de superficie (nota 5.3)	52.500	52.500
Ingreso anticipado por derecho preferente (véase nota 8.1.4)	---	315.000
Total	76.162	1.457.475

Las periodificaciones registradas a 30 de junio de 2020 en el pasivo corriente, relativas a ingresos por derechos audiovisuales e ingresos por publicidad, por importe de 757.738 euros y 307.455 euros respectivamente, se han registrado atendiendo al principio del devengo y teniendo en cuenta que la temporada deportiva se ha extendido hasta finales del mes de agosto 2020 por los efectos derivados de la pandemia del COVID-19. Es por ello que la Sociedad ha considerado que la duración del ejercicio económico ha diferido de la duración de la temporada deportiva en dos meses.

Adicionalmente, a 30 de junio de 2021 figura un importe de 23.662 euros que se corresponde con las aportaciones realizadas por aficionados en julio 2015 para salvar al equipo del descenso de categoría, el cual se va compensando con servicios realizados por la Sociedad (24.781 euros a 30 de junio de 2020) y 52.500 euros (mismo importe al 30 de junio de 2020) es el importe de los ingresos correspondientes a los derechos de superficie que serán transferidos a la temporada 2021/2022, netos de su efecto impositivo.

Activo:	Euros	
	30.06.21	30.06.20
Gastos anticipados primas de seguros	58.136	25.585
Gastos anticipados compra material deportivo	---	186.824
Gastos anticipados por mecanismo solidaridad dchos. audiov.	---	56.911
Otros gastos anticipados	1.285	247
Total	59.421	269.567

Como gasto anticipado de material deportivo a 30 de junio de 2020 figura el material enviado por el proveedor de ropa deportiva que va a usar el equipo para la temporada 2020/2021. Incluido en los ingresos anticipados de publicidad a 30 de junio de 2020 figura una periodificación por el mismo importe, atendiendo al convenio de colaboración entre la Sociedad y el proveedor de ropa deportiva, por el que el gasto de ropa se compensará con servicios de publicidad por el mismo importe.

15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

15.1. Provisiones

Las provisiones se encuentran registradas en el pasivo no corriente del balance, partida "B) 1.4. Otras provisiones", así como en el pasivo corriente, partida "C) II Provisiones a corto plazo", y se trata de pasivos contingentes por créditos litigiosos, cuya cuantificación final está sujeta a decisiones administrativas o judiciales.

Provisiones para responsabilidades e impuestos a corto plazo:

Los importes y conceptos registrados en el presente ejercicio y el ejercicio anterior son los siguientes, en euros:

Provisiones a corto plazo	30.06.2020	Dotaciones	Aplicaciones	30.06.2021
Provisión para impuestos corto plazo (retenciones) (1)	288.300	---	---	288.300
TOTAL	288.300	---	---	288.300

Provisiones a corto plazo	30.06.2019	Dotaciones	Aplicaciones	30.06.2020
Provisión para impuestos corto plazo (retenciones) (1)	288.300	---	---	288.300
Provisión por otras responsabilidades (2)	32.593	---	(32.593)	---
TOTAL	320.893	---	(32.593)	288.300

1. Corresponde al reconocimiento de determinadas obligaciones fiscales puestas de manifiesto como consecuencia del proceso concursal de la Sociedad en el año 2015. Dichas obligaciones relacionadas con retenciones del IRPF del año 2014 se encuentran fiscalmente prescritas al cierre del ejercicio.
2. En el ejercicio 2018/2019, un trabajador instó un procedimiento judicial frente a la Sociedad por despido, reclamando una cuantía que asciende a 65.185 euros. A lo largo del mes de noviembre de 2019 se firmó el acta de conciliación con el trabajador, reconociendo la improcedencia del despido y ofreciendo al trabajador una cuantía en concepto de indemnización que alcanza el importe de 14.261 euros; por lo que la Sociedad ha procedido a registrar un ingreso en el capítulo "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias a 30 de junio de 2020 por importe de 18.332 euros, aplicando la provisión dotada al efecto por importe de 32.593 euros.

Provisiones para responsabilidades e impuestos a largo plazo:

Los importes y conceptos registrados en el presente ejercicio y el ejercicio anterior son los siguientes, en euros:

Provisiones a largo plazo	30.06.20	Dotaciones	Aplicaciones	30.06.21
Reclamaciones judiciales de acreedores	39.106	490.000	---	529.106
TOTAL	39.106	490.000	---	529.106

Provisiones a largo plazo	30.06.19	Dotaciones	Aplicaciones	30.06.20
Reclamaciones judiciales de acreedores	39.106	---	---	39.106
Provisión por la Decisión de la Comisión Europea	2.053.453	---	(2.053.453)	---
TOTAL	2.092.560	---	(2.053.453)	39.106

Con relación al incidente concursal que se mantiene con la sociedad Eventos Petxina, S.L. (véase nota 15.2), la Sociedad, a instancia de sus asesores jurídicos, ha considerado realizar una provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020/21 por importe de 490.000 euros, fundamentada en el informe presentado por ella para facilitar la labor del órgano judicial.

Decisión de la Comisión Europea respecto a ayudas estatales a clubes de fútbol.

Con fecha 4 de julio de 2016 se hizo pública la Decisión de la Comisión Europea en el procedimiento incoado por presuntas ayudas estatales concedida por España (entiéndase el Instituto Valenciano de finanzas o IVF) a favor de varios clubes de fútbol, entre ellos, el Elche Club de Fútbol S.A.D. (Elche CF).

Después de varios procesos judiciales, finalmente, el Tribunal General de la Unión Europea, mediante su sentencia T-901/16, de fecha 12 de marzo de 2020, anuló la Decisión de la Comisión relativa a las medidas de ayudas adoptadas a favor de la Sociedad.

Por esta razón, habiendo adquirido firmeza la mencionada sentencia, por haber expirado el plazo que tenía la Comisión para recurrirla ante el Tribunal de Justicia, se decidió aplicar la provisión, que figuraba por un importe de 2.053.453 euros, a la cuenta de pérdidas y ganancias a 30 de junio de 2020.

15.2. Contingencias

1. La Sociedad se encuentra personada en el procedimiento abreviado que se sigue ante el Juzgado de primera Instancia nº 5 de Elche, en calidad de acusación particular, por la presunta estafa cometida al Elche C.F., S.A.D. por diversos empleados y colaboradores, consistente en la sustracción del dinero procedente de la venta de entradas previamente manipuladas y que se registraban en La Sociedad como "gratuitas". En la actualidad, se ha presentado escrito de acusación por parte de la Sociedad y del Fiscal. La responsabilidad civil reclamada a los procesados es superior a 600.000 euros.
2. El 6 de marzo de 2017 mediante sentencia judicial en primera instancia del Juzgado resuelve el incidente concursal en relación al acreedor Eventos Petxina, S.L., inicialmente con un resultado favorable a las pretensiones de la Sociedad, al fijar el Juzgado Mercantil el crédito en el importe de 800.000 euros: no obstante, en segunda instancia y con fecha 22 de septiembre de 2017 se dicta sentencia 372/2017 por parte de la Audiencia Provincial de Alicante por la que se revoca la sentencia anterior en primera instancia y se condena al Club al pago de los 1.500.000 euros más 450.000 euros de intereses, cantidades inicialmente pretendidas por Eventos Petxina S.L. No obstante, La Sociedad, de acuerdo con sus asesores jurídicos, interpuso un recurso de casación ante el Tribunal Supremo contra la mencionada sentencia. Independientemente del recurso planteado, La Sociedad procedió a reconocer la totalidad del crédito reclamado, descontando la quita del 65%, por lo que a 31 de diciembre de 2020 figura reconocida un crédito ordinario de 525.000 euros (sin tener en cuenta su valoración a coste amortizado), estando clasificadas dos anualidades a corto plazo por importe global de 131.250 euros, y un crédito subordinado de 157.500 euros (sin tener en cuenta su valoración a coste amortizado).

El 26 de febrero de 2020, el Tribunal Supremo ha acordado inadmitir los recursos extraordinarios por infracción procesal y de casación interpuestos por la Sociedad, declarando firme la sentencia dictada con fecha 22 de septiembre de 2017 por la Audiencia Provincial de Alicante y remite las actuaciones al órgano de procedencia para la cuantificación y ejecución de la sentencia de la Audiencia Provincial. Al objeto de poder valorar la contingencia, la Sociedad ha pedido a la LNFP un certificado en el que se detallen los traspasos que están afectos al contrato firmado con Eventos Petxina, S.L. Dado que el procedimiento judicial de ejecución de sentencia ha sufrido cierto retraso con motivo de la pandemia del COVID-19, la Sociedad, tal y como se ha detallado en la nota 15.1, a fin de facilitar la labor del órgano judicial y de la administración concursal, presentó un escrito poniendo en conocimiento de éstos los importes percibidos por el Elche C.F. en concepto de traspasos, y afectados por el mencionado contrato. En base a ello, la Sociedad ha provisionado a 30 de junio de 2021 un importe de 490.000 euros a efectos de completar el importe del pasivo contingente a reclamar por el acreedor.



ELCHECF

En el mes de marzo de 2020 las mercantiles integrantes del Grupo Promoesport, las cuales se acogieron a la opción del convenio de acreedores por la capitalización de su deuda, presentan demanda solicitando la impugnación de varios acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2019, principalmente aquellos relacionados con la operación acordeón aprobadas en la mencionada Junta. Durante el primer cuatrimestre de 2021 el Juzgado Mercantil Nº 3 de Alicante traslada a la Sociedad la mencionada demanda, contestando a la misma con fecha 4 de mayo de 2021 y estando fijada la celebración del juicio para el 28 de enero de 2022. La Sociedad, a instancias de sus asesores jurídicos, considera que la probabilidad de ocurrencia es improbable.

A lo largo del ejercicio 2020/21 tres jugadores integrante de la primera plantilla de la temporada 2019/20 han presentado una reclamación ante la Comisión Mixta AFE-LNFP de un importe de 138.393 euros, en concepto del art. 49.1.c) del Estatuto de los Trabajadores, en el que se indica que a la expiración del tiempo convenido o realización de la obra o servicio objeto del contrato, el trabajador tendrá derecho a recibir una indemnización de cuantía equivalente a la parte proporcional de la cantidad que resultaría de abonar doce días de salario por cada año de servicio. La Sociedad, a instancia de sus asesores jurídicos, no ha considerado necesario provisionar dicho importe al considerar como poco probable la probabilidad de ocurrencia.

La Sociedad y el jugador Aarón Níguez firman un compromiso de contrato laboral, modificado por última vez en junio de 2019, en el que se acuerda incluir entre las cláusulas suspensivas que el jugador sea reconocido por los doctores de la entidad, y una vez efectuado el correspondiente examen médico, se obtenga el resultado positivo por parte de éstos. Tras el exhaustivo reconocimiento médico del jugador, los doctores concluyen que no se encuentra apto para la práctica deportiva de alto nivel. Por ello, en enero de 2021, el jugador presentó demanda por importe de 1.625.000 euros en reclamación de indemnización por daños y perjuicios por incumplimiento contractual. La Sociedad, a instancia de sus asesores jurídicos, y en base a la trayectoria deportiva que ha tenido el jugador desde la firma del compromiso de contrato laboral no ha considerado oportuno provisionar dicho importe al considerar como improbable la probabilidad de ocurrencia.

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio y antes de la formulación de las presentes cuentas anuales La Liga a llegado a un acuerdo con CVC Capital Partners, por el cual los clubes integrantes de la L.N.F.P. recibirán un montante global de unos 2.460 millones euros, los cuales se entregarán en forma de préstamos participativos a un 0% de interés (no computa como deuda en el balance sino como Patrimonio Neto), siendo el plazo de devolución de 40 años; y debiendo destinar la aportación recibida aun plan de negocio que deberá ser validado por La Liga . A cambio el prestamista recibirá un porcentaje anual del resultado de la explotación de los derechos televisivos durante 50 años. En lo que se refiere al Elche CF, S.A.D., tendrá a su disposición un préstamo participativo de alrededor de 29 millones euros. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se siguen manteniendo reuniones entre los clubes y La Liga para terminar de formalizar el acuerdo con CVC Capital Partners.

17. INFORMACIÓN SOBRE PARTES VINCULADAS

Retribuciones y otras prestaciones a Consejeros:

Durante el periodo el ejercicio 2020/21, los miembros del Consejo de Administración no han percibido importe alguno en concepto de sueldos y salarios (94.600 euros en el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2020).

En la reunión del Consejo de Administración de fecha 4 de enero de 2021, uno de los miembros del Consejo y miembro ejecutivo con contrato de alta dirección comunicó la voluntad de llegar a un acuerdo para terminar con el contrato que le unía a la Sociedad hasta el 30 de junio de 2023. El acuerdo alcanzado de cese voluntario conlleva una compensación de 292.500 euros brutos fijos más un importe de 20.000 euros por la permanencia en primera División a la finalización de la temporada 2020/2021.

Como consecuencia de lo anterior, en la reunión del Consejo de Administración de fecha 2 de febrero de 2021, se acordó el nombramiento como consejero por cooptación del socio mayoritario la Sociedad Score Club 2019, S.L., representada por su Administrador Único Christian Rodrigo Bragarnik. A la fecha de formulación de las presentes notas, dichos acuerdos estaban pendientes de inscripción en el Registro mercantil.

En la reunión del Consejo de Administración de fecha 7 de enero de 2020 se aprobó la contratación de los servicios profesionales del despacho Villena y Asociados, S.L.P., el cual está vinculado a algunos de los miembros del Consejo de Administración. Por la prestación de servicios profesionales se ha devengado un gasto a 30 de junio de 2021 de 128.129 euros (94.735 euros al 30 de junio de 2020).

A 30 de junio de 2020 existían gastos percibidos por los miembros del anterior Consejo de Administración, por su pertenencia a la Comisión Ejecutiva y hasta su dimisión como miembros del Consejo, hecho que se producía el 2 de agosto de 2019, ascendiendo éstos a 19.375 euros.

El 14 de agosto de 2019 se firmó con dichos exconsejeros un contrato de prestación de servicios como asesor jurídico y como secretario no consejero, manteniendo el mismo importe fijo que el estipulado en el contrato con la Comisión Ejecutiva. Los importes percibidos por dichos servicios en el ejercicio anterior terminado a 30 de junio de 2020, ascendieron a 106.625 euros.

Adicionalmente, la Sociedad registró a 30 de junio de 2020 un gasto por importe de 20.650 euros como consecuencia de la recepción en el ejercicio 2020/21 de una factura emitida por uno de los exconsejeros en concepto de bonus por la sentencia favorable dictada por el Tribunal General de la U.E. en relación con la sanción de la Comisión Europea.

En el presente ejercicio, no se contrajo ninguna obligación con los miembros del Consejo de Administración en materia de pensiones o seguros de vida, ni existen anticipos o créditos concedidos a dichos consejeros.

La Sociedad tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil de Administradores. El gasto devengado en el ejercicio 2020/2021 por dicha póliza ha ascendido a 58.304 euros (14.809 euros en el ejercicio anterior).

Conflicto de intereses:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad manifiestan desempeñar el cargo cumpliendo con el deber de lealtad, establecido en el artículo 227 de la mencionada Ley y no encontrarse ni ellos ni personas vinculadas a ellos en situación de conflicto con el interés de la sociedad.

Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del R.D.1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas y en el artículo 38 de los estatutos sociales, los miembros del Consejo de Administración y quienes ostentan cargos directivos en una sociedad anónima deportiva no pueden ejercer cargo alguno en otra sociedad anónima deportiva que participe en la misma competición profesional o, siendo distinta, pertenezca a la misma modalidad deportiva.

Operaciones con personas o Sociedades vinculadas:

A continuación, se muestran las transacciones con personas o Sociedades vinculadas realizadas en el presente ejercicio y en el anterior, de forma genérica (importes expresados en euros):

Personas o Entidades	Tipo de operaciones realizadas	30.06.21	30.06.20
Fundación Elche CF	Dotación a la Fundación	19.500	44.000

Adicionalmente, la Sociedad no ha realizado transacciones por venta de abonos con sociedades o partes vinculadas.

Durante el ejercicio anterior, y con motivo de la apertura del mercado de invierno de la temporada 2019/2020, Score Club 2019, S.L. depositó en la LNFP un importe de 1.100.000 euros al objeto de garantizar el incremento del límite de coste de plantilla deportiva solicitado por la Sociedad con fundamento en una futura ejecución y realización de aportaciones que se llevarán a cabo mediante un aumento de capital social dentro de un plazo que concluiría el 30 de junio de 2020. A 30 de junio de 2020 la LNFP ha restituido a la Sociedad un importe de 192.185 euros, de los cuales un importe de 188.884 euros se ha capitalizado en la ampliación de capital realizada por un importe total de 2.800.000 euros. A 30 de junio de 2020 existe un saldo acreedor con el máximo accionista por importe de 3.301 euros. En el mes de julio de 2020, la LNFP ha restituido a la Sociedad un importe de 907.815 euros, que se corresponde con la parte pendiente de la totalidad del depósito realizada por Score Club 2019, S.L. y que ha formado parte de la ampliación de capital mencionada en la nota 8.5.

La Sociedad mantiene cuentas corrientes deudoras y acreedoras con personas físicas y jurídicas que pertenecen o en algún momento han pertenecido al Consejo de Administración del Club o patronato de la Fundación Elche Club de Fútbol FCV y cuyo saldo a 30 de junio de 2021 asciende a un importe de 258.662 euros y 8.640 euros (nota 8.2.4) respectivamente (258.662 euros y 8.640 euros a 30 de junio de 2020). Al 30 de junio de 2021 y 2020 las cuentas corrientes deudoras se encuentran provisionadas en su totalidad.

18. OTRA INFORMACIÓN

18.1 Honorarios de auditoría

Los honorarios presupuestados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020/2021 ascienden a 24.500 euros y los honorarios facturados por otros servicios de verificación exigidos por la LFP concretamente por los estados financieros intermedios y otros trabajos de procedimientos acordados, un importe de 13.500 euros.

En el ejercicio anterior, por servicios de auditoría el importe de 19.500 euros, y por otros servicios de verificación exigidos por la LFP, el importe de 13.475 euros.

18.2 Período medio de pago a proveedores

El período medio de pago del ejercicio corriente, sin tener en cuenta la deuda concursal, es el siguiente:

	30.06.21	30.06.20
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	32	72
Ratio de operaciones pagadas	78	62
Ratio de operaciones pendientes de pago	95	105
	Euros	
Total pagos realizados	18.417.696	6.084.426
Total pagos pendientes	12.790.194	2.929.300

18.3 Indicadores establecidos en el Reglamento General de la LFP y Normas para la elaboración de presupuestos

a) Punto de equilibrio (art 20 del Reglamento)

Se cumple con el indicador si la suma de los resultados ajustados de los 3 últimos ejercicios mejora el mínimo establecido de pérdidas y ganancias máximas de 2 millones de euros aplicable a los equipos que han militado de 2ª A y 5 millones a los de 1ª división.

Los resultados a efectos de este indicador se obtienen a partir de los resultados antes de impuestos de cada ejercicio agregando las amortizaciones (excepto jugadores), los gastos de desarrollo de la Cantera y otras partidas:

	Miles de €	
	30.06.21	30.06.20
2017/2018		(29)
2018/2019	1.572	1.572
2019/2020	812	812
2020/2021	13.914	
Total	16.298	2.355

La conciliación entre las cifras reflejadas en las cuentas anuales de la Sociedad y los resultados ajustados considerados a efectos de este indicador es el siguiente:

	Miles de €	
	30.06.21	30.06.20
Beneficio después de impuestos	11.974	2.033
(Ingresos)/Gastos de partidas no monetarias	(117)	(2.113)
Amortizaciones Inmovilizado	661	647
Gastos Cantera y otros act.	333	183
Gastos fiscales	1.062	62
Total	13.914	812

b) Gastos asociados a la plantilla inscribible (art 22 del Reglamento)

Este indicador mide la proporción entre los gastos **asociados** a la plantilla deportiva inscribible y los ingresos relevantes de la Sociedad. Tal ratio no debe de superar el 70%.

En los gastos asociados a la plantilla inscribible se incluyen los gastos de personal deportivo inscribible y una parte de los gastos del personal no deportivo.

Los ingresos relevantes incluyen tanto la cifra de negocio como los beneficios procedentes de enajenaciones.

Los gastos asociados a la plantilla inscribible son los siguientes:

	Miles de euros	
	30.06.21	30.06.20
Gastos asociados a plantilla deportiva inscribible LNFP	26.868	4.904
Gastos asociados a plantilla no inscribible (imputable)	1.889	721
Total	28.757	5.625

En cumplimiento de lo establecido en las Normas de Elaboración de Presupuestos de Clubes y SADs, el 28 de junio de 2021 el Órgano de Validación de Presupuestos de La Liga, de acuerdo con la información, justificación y documentación complementaria aportadas por el club, ha resuelto sobre la validación de los Presupuestos de la temporada 21/22 (véase nota 19) y sobre la asignación del Límite de Coste de Plantilla **Deportiva** correspondiente a la temporada 2021/2022 (en miles de euros):

Límite de Coste de Plantilla Deportiva	100%	36.249
Inscribible	96,93%	35.137
No inscribible	3,07%	1.112



Los ingresos computables relevantes han sido los siguientes:

	Euros	
	30.06.21	30.06.20
Importe neto de la cifra de negocio	53.944	8.271
Resultado por enajenaciones derechos federativos	---	124
Beneficios por la enajenación de jugadores	6.715	4.000
Otros ingresos deportivos	1.562	3.456
Total	62.221	15.851

La proporción entre ambas magnitudes:

Ratio de proporcionalidad	46%	35%
---------------------------	-----	-----

c) Ratio de deuda neta (art 23 del Reglamento)

La relación entre la deuda neta y los ingresos relevantes debe ser inferior a 1(100%). La deuda neta es la resultante de deducir de las deudas a corto plazo y largo plazo ciertos activos corrientes. Los ingresos relevantes con los referidos en el apartado anterior.

	Euros	
	30.06.21	30.06.20
Deudas a largo plazo	12.410	4.208
Deudas a corto plazo	13.995	7.632
Menos - créditos a entidades deportivas	(9.132)	(3.001)
Menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(3.299)	(290)
Menos inversiones financieras c.p.	(10.188)	---
Total	3.786	8.549

Ratio de Deuda neta	6%	54%
---------------------	----	-----

18.4. Presupuesto del ejercicio 2021/2022

El Consejo de Administración ha estimado el presupuesto de ingresos y gastos para la temporada 2021/2022 de acuerdo con el siguiente detalle desglosado por capítulos (en miles de euros):

Presupuesto de Ingresos	Presupuesto Temporada 2021/22	Presupuesto de Gastos	Presupuesto Temporada 2021/22
Importe neto de la cifra de negocios	51.072	Gastos de personal no deportivo (-)	(3.539)
Ingresos por competiciones (+)	953	Sueldos y salarios del personal no deportivo	(2.934)
Liga	913	Indemnizaciones al personal no deportivo	
Copa de SM el Rey	15	Seguridad Social del personal no deportivo	(355)
Otras competiciones y partidos amistosos	25	Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones y otras obligaciones con el personal	
Otros		Gastos plantilla deportiva inscribible en la LFP	(35.137)
Ingresos por abonados y socios (+)	1.439	Sueldos y salarios, plantilla deportiva inscribible en la LFP	(32.687)
Ingresos por retransmisión (+)	44.869	Seguridad Social, plantilla deportiva inscribible en la LFP	(751)
Ingresos por comercialización (+)	110	Otros	(2.309)
Venta tiendas	110	Gastos plantilla deportiva no inscribible en la LFP	(1.112)
Ingresos por publicidad (+)	3.710	Sueldos y salarios, plantilla deportiva no inscribible en la LFP	(973)
Publicidad estática	3.340	Indemnizaciones plantilla deportiva no inscribible en la LFP	
Otros	370	Seguridad Social, plantilla deportiva no inscribible en la LFP	(139)
Aprovisionamientos y variación de existencias (+) / (-)	(711)	Otros	
Consumos de material deportivo	(668)	Servicios exteriores	(6.378)
Otros consumos	(43)	Tributos	(36)
Otros ingresos (+)	6.736	Pérdidas, deterioro y variación provisiones por oper. comerciales	
Ingresos LFP	360	Otros gastos de gestión corriente	(2.381)
Subvenciones a la explotación y otros	166	Gastos de adquisición de jugadores inscribible en la LFP	(1.309)
Cesiones	6.169	Amortizaciones (-)	(1.650)
Otros (explotación de instalaciones)	110	Amortizaciones del inmovilizado material	(414)
		Amortización de derechos de adquisición de jugadores no inscribible en la LFP	
		Otras amortizaciones	
		Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (+)	42
		Subvenciones de capital traspasadas al resultado	42
		Exceso de provisiones (+) / (-)	
		Deterioro y resultado por enajenaciones (+) / (-)	622
		Beneficios procedentes del traspaso de jugadores (+)	622
		Otros	
		Otros	
		Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales	
		De terceros	
		De Entidades Deportivas	
		Gastos financieros (-)	(280)
		Diferencias de cambio	
		Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros (+) / (-)	
		Impuesto sobre beneficios (+) / (-)	(30)

Elche, 25 de noviembre de 2021

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020/2021

SITUACIÓN DEPORTIVA Y ECONÓMICA

La temporada 2020/2021 ha vuelto a ser especialmente compleja por la pandemia mundial vivida a consecuencia de la Covid-19 que ha supuesto que se haya disputado toda la temporada, salvo el último encuentro, sin espectadores y con unas medidas de seguridad hasta ahora inconcebibles. A nivel deportivo, se consiguió el objetivo fijado a principio de temporada, la permanencia en LaLiga Santander.

Al respecto del capital social, tal y como se informó en el informe de gestión del ejercicio 2019/2020, se formalizó una ampliación de capital por importe de 1.200.000 €. No obstante, no se suscribió la totalidad del importe, procediéndose efectivamente a un aumento de capital por importe de 1.045.780,28 €, como consta acreditado en la escritura de elevación a público del mes de octubre de 2020. La mayoría accionarial de la Entidad la continúa ostentando la sociedad Score Club 2019, S.L.

Respecto del órgano de administración de la Entidad, en la reunión del Consejo de Administración de fecha 4 de enero de 2021, uno de los miembros del Consejo y miembro ejecutivo con contrato de alta dirección comunicó la voluntad de llegar a un acuerdo para terminar con el contrato que le unía a la Entidad hasta el 30 de junio 2023. Produciéndose el acuerdo al que se ha hecho referencia, en la reunión del Consejo de Administración de fecha de 2 febrero de 2021, se acordó el nombramiento como consejero, por cooptación, del socio mayoritario de la sociedad Score Club 2019, S.L., representada por su Administrador Único, Christian Rodrigo Bragarnik.

Durante esta temporada se ha mantenido la estabilidad patrimonial de la Entidad. Este hecho ha permitido cumplir plenamente con todos los compromisos a corto y medio plazo.

En el plano económico, el ejercicio 2020/2021 se ha cerrado con una cifra de negocios de 53,9 millones debido al incremento significativo de los ingresos por retransmisión televisiva respecto de los del ejercicio anterior por la participación en la LaLiga Santander en lugar de en LaLiga Smartbank. El resultado de explotación ha ascendido a 13.415 miles de euros, 11.155 miles euros superior al resultado obtenido la temporada pasada, como consecuencia principalmente, por el aumento de los ingresos por retransmisión televisiva.

Con el fin de acometer inversiones estratégicas, en fecha 12 de noviembre de 2020, el Elche CF, S.A.D. suscribió un acuerdo de cesión de los derechos de crédito generados por la explotación de los derechos audiovisuales con la entidad Right and Media Funding Limited. El precio de dicha cesión se fijó en 10 millones Euros, siendo su duración de 5 años, iniciándose el primer vencimiento en diciembre de 2020 y el último para julio de 2025 y la tasa efectiva es del 5,64%.

En el ámbito social, el Club sigue incremento su presencia internacional -uno de los objetivos estratégicos- de forma proactiva y explorando mercados de futuro, especialmente en Asia.

La Entidad ha perseverado en su implicación social con la puesta en marcha de numerosas iniciativas en diferentes campos como la colaboración con ONG y la participación en campañas solidarias.

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA

La Sociedad ha mantenido durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2021 una plantilla media de 150 empleados y cumpliendo los estándares legales recogidos tanto en la legislación laboral como en el propio convenio colectivo que le es de aplicación (Nota 11.4).

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad durante la temporada 2020/2021 ha sido de 32 días, siendo el máximo legal establecido en base a la Ley 15/2010 de 5 de julio de 60 días. (Nota 18.2).

MEDIO AMBIENTE

Las actividades de la Sociedad no generan impactos medioambientales negativos, cumpliendo todas las normativas aplicables por lo que no se estima necesaria la dotación de ninguna provisión ni gasto adicional para posibles contingencias por este motivo.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

No se ha producido actividades de estas características.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

Tras el 30 de junio de 2021, LaLiga ha llegado a un acuerdo con el fondo de inversión CVC Capital Partners, por el cual, los clubes que se adhieran recibirán un montante global de unos 2.460 millones Euros, los cuales se entregarán en forma de préstamos participativos a un 0% de interés, computando como Patrimonio Neto, siendo el plazo devolución de 40 años y debiendo destinar el importe recibido a un plan de negocio validado por LaLiga. A cambio, el fondo de inversión recibirá un porcentaje anual del resultado de la explotación de los derechos televisivos durante 50 años. En el caso particular del Elche CF, S.A.D. el importe a percibir ronda los 29 millones Euros. (Nota 16).

ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Entidad no ha realizado ninguna compra de acciones propias.

GESTIÓN DEL RIESGO

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros, principalmente, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.



ELCHECF

- Riesgo de crédito

La Sociedad, al 30 de junio de 2021, no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y posee políticas para asegurar que las ventas de bienes y prestaciones de servicio se efectúen a deudores con un historial de crédito adecuado. En los casos en que no se ha realizado una calificación independiente de los deudores sobre su calidad crediticia, la Sociedad evalúa la misma, teniendo en cuenta la posición financiera del deudor, la experiencia pasada así como otros factores.

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes en entidades financieras de alta calificación crediticia.

- Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la nota 8.2.

La Sociedad para gestionar el riesgo de liquidez y atender a las diversas necesidades de pago, utiliza un presupuesto anual de tesorería y una previsión mensual de tesorería que se va actualizando gradualmente.

Elche, 25 de noviembre de 2021